

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



TESIS

**INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y SU INFLUENCIA EN
LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE LA UNIÓN
DE HECHO - HABITANTES DISTRITO DE BREÑA**

LIMA 2021

Para Optar	: Título Profesional de Abogado
Autores	: Bach. Fernandez Castro Pamela Elizabeth Bach. Perez Maldonado Kevin Mijail
Asesor	: Dr. Armas Zarate Fernando
Línea de investigación institucional	: Desarrollo Humano y Derechos
Área de investigación institucional	: Ciencias Sociales
Fecha de Inicio y Culminación	: 01-09-2021 a 30-12-2022

HUANCAYO – PERÚ

2022

HOJA DE JURADOS REVISORES

DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO

Decano Facultad de Derecho

MG. PEREZ VICTORIA JESUS RICARDO

Docente Revisor Titular 1

MG. LEIVA ÑAÑA CARLOS ENRIQUE

Docente Revisor Titular 2

MG. QUIÑONES INGA ROLY

Docente Revisor Titular 3

MG. VIVANCO NUÑEZ PIERRE MOISES

Docente Revisor Suplente

DEDICATORIA

A nuestra querida Alma mater, y a toda la plana de docentes de nuestra Facultad por su gran esfuerzo en impartirnos conocimientos.

PAMELA Y KEVIN.

AGRADECIMIENTO

A nuestro Padre Creador por conducirnos
y lograr nuestras metas. A nuestras
familias gratitud eterna.

PAMELA Y KEVIN.

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 00131-FDCP -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis** Titulada:

INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y SU INFLUENCIA EN LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE LA UNIÓN DE HECHO – HABITANTES DISTRITO DE BREÑA LIMA 2021

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **Bach. FERNANDEZ CASTRO PAMELA ELIZABETH**
Bach. PEREZ MALDONADO KEVIN MIJAIL

Facultad : **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Escuela profesional : **DERECHO**

Asesor(a) : **Dr. FERNANDO ARMAS ZARATE**

Fue analizado con fecha **17/11/2023** con **164** pág.; en el Software de Prevención de Plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

X

Excluye Citas.

X

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

X

Otro criterio (especificar)

El documento presenta un porcentaje de similitud de **24** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° **15** del Reglamento de Uso de Software de Prevención de Plagio. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 17 de noviembre de 2023.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

CONTENIDO

HOJA DEL JURADOS.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CONSTANCIA DE SIMILITUD	v
CONTENIDO DE TABLAS	ix
CONTENIDO DE FIGURAS	xii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN	xvi

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.....	19
1.2. Delimitación del problema.....	21
1.3. Formulación del problema	22
1.3.1. Problema general.....	22
1.3.2. Problemas específicos	22
1.4. Justificación	22
1.4.1. Justificación Social	22
1.4.2. Justificación Teórica	23
1.4.3. Justificación Metodológica.....	23
1.5. Objetivos.....	23
1.5.1 Objetivo general	23
1.5.2 Objetivos específicos	23

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes.....	24
2.2.1 Inscripción registral.....	29
2.2.2. Asentamiento de inscripción registral.....	31
2.2.3. Requisitos para la inscripción registral	31
2.2.4. Casos especiales en los asientos de inscripción registral	31
2.2.5. Bases formal o legal	32
2.2.6. Derechos patrimoniales	33
2.2.7. Transmisión de derechos patrimoniales	34
2.2.8. Características del derecho patrimonial	34
2.2.9. Tipos de patrimonio	35
2.2.10. Importancia declaración de los derechos patrimoniales unión de hecho ...	36
2.2.11. Unión estable de hecho	37
2.2.12. Clases de unión de hecho	37
2.2.13. Impacto de los derechos patrimoniales en la unión de hecho.	38
2.2. Marco conceptual (de las variables y dimensiones).....	38

CAPÍTULO III

HIPOTESIS

3.1. Hipótesis general	43
3.2. Hipótesis específicas.....	43
3.3. Variables (Definición conceptual y operacional).....	43

CAPÍTULO IV

METODOLOGIA

4.1. Método de investigación.....	45
4.2. Tipo de investigación.....	46
4.3. Nivel de investigación	46
4.4. Diseño de la investigación	46
4.5. Población y muestra.....	47

4.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	47
4.6.	Técnicas de procedimiento y análisis de datos.....	47
4.7.	Aspectos éticos de la investigación.....	48

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1.	Descripción de los resultados.....	49
5.2.	Contratación de hipótesis	91
5.3.	Discusión de resultados.....	95

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS101

ANEXOS103

Anexo 1:	Matriz de Consistencia	104
Anexo 2.	Matriz de Operacionalización de las Variables	106
Anexo 3.	Matriz de operacionalización del instrumento.....	108
Anexo 4.	Instrumento (s) de recolección de datos	112
Anexo 5:	Validación de Expertos respecto al instrumento	115
Anexo 6.	Consentimiento Informado.	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 7:	Consideraciones Eticas	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 8:	Declaración de Autoría.....	162

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	49
Tabla 2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	50
Tabla 3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	51
Tabla 4	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	52
Tabla 5	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	53
Tabla 6	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?	54
Tabla 7	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	55
Tabla 8	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	56
Tabla 9	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	57
Tabla 10	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?	58
Tabla 11	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	59
Tabla 12	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	60
Tabla 13	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	61
Tabla 14	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	62
Tabla 15	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	63
Tabla 16	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	64
Tabla 17	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	65
Tabla 18	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?	66
Tabla 19	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?	67
Tabla 20	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	68
Tabla 21	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	69
Tabla 22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	70
Tabla 23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con	71

	sistemas de control?	
Tabla 24	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?	72
Tabla 25	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?	73
Tabla 26	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?	74
Tabla 27	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	75
Tabla 28	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	76
Tabla 29	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	77
Tabla 30	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?	78
Tabla 31	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?	79
Tabla 32	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?	80
Tabla 33	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?	81
Tabla 34	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?	82
Tabla 35	¿Su relación es de carácter permanente?	83
Tabla 36	¿Se da en su relación socorro mutuo?	84
Tabla 37	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?	85
Tabla 38	¿Hace Ud. vida social conjunta?	86
Tabla 39	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?	87
Tabla 40	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	88
Tabla 41	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	89
Tabla 42	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	90
Tabla 43	Correlaciones de la variable los principios de inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - habitantes distrito de Breña - Lima 2021.	91
Tabla 44	Correlaciones de las variables los tipos de Inscripción	92

	Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.	
Tabla 45	Correlaciones de las variables el sistema de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho.	93
Tabla 46	Correlaciones de las variables el sistema de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.	95

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	49
Figura 2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	50
Figura 3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	51
Figura 4	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	52
Figura 5	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	53
Figura 6	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?	54
Figura 7	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	55
Figura 8	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	56
Figura 9	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	57
Figura 10	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?	58
Figura 11	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	59
Figura 12	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	60
Figura 13	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	61
Figura 14	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	62
Figura 15	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	63
Figura 16	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	64
Figura 17	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	65
Figura 18	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?	66
Figura 19	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?	67
Figura 20	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	68
Figura 21	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	69
Figura 22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	70
Figura 23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con	71

	sistemas de control?	
Figura 24	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?	72
Figura 25	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?	73
Figura 26	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?	74
Figura 27	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	75
Figura 28	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	76
Figura 29	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	77
Figura 30	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?	78
Figura 31	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?	79
Figura 32	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?	80
Figura 33	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?	81
Figura 34	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?	82
Figura 35	¿Su relación es de carácter permanente?	83
Figura 36	¿Se da en su relación socorro mutuo?	84
Figura 37	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?	85
Figura 38	¿Hace Ud. vida social conjunta?	86
Figura 39	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?	87
Figura 40	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	88
Figura 41	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	89
Figura 42	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	90

RESUMEN

Jurídicamente el estudio se esquematizó desde el eje temática que incluye las variables que se observan en la interrogante ¿De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho en los habitantes del distrito de Breña Lima, en el periodo 2021? Por consiguiente y a la luz del impacto, que esta investigación pudiera generar al contexto evaluado, se hizo necesario realizar un estudio indicativo en el área temática previamente indicada a los fines de contribuir a mejorar este servicio y promover los aspectos jurídicos formales que posee la unión estable de hecho en esta comunidad, a su vez garantizar la Seguridad Jurídica en dicho proceso legal.

El estudio comprendió la investigación cuantitativa – básica bajo los lineamientos del método histórico – lógico y de nivel aplicada. De este modo se aplicó una encuesta a 45 personas en dicho distrito. En tal sentido, el foco de acción de la hipótesis general demostró que existe influencia significativa entre la Inscripción Registral y los Derechos Patrimoniales en la Unión de Hecho de los habitantes del distrito de Breña Lima, en el periodo 2021. De este modo concluyó: Se detectó en las personas evaluadas que no poseen cultura registral, por lo que no miden las consecuencias de sus actos y los conflictos que demandan estas acciones de informalidad en la unión de hecho y desconocen los derechos vinculantes.

Palabras claves: Inscripción registral y los derechos patrimoniales en la unión de hecho.

ABSTRACT

Legally, the study was schematized from the thematic axis that includes the variables that are observed in the question "In what way does the Registry Registration influence the Patrimonial rights of the common-law couple - inhabitants of the district of Breña - Lima 2021? Consequently, and in light of the impact that this research could have on the evaluated context, it became necessary to carry out an indicative study in the thematic area previously indicated in order to contribute to improve this service and promote the formal legal aspects that the common-law union has in this community, as well as to guarantee the Legal Security in this legal process.

The study comprised quantitative - basic research under the guidelines of the historical - logical method and applied level. In this way, a survey was applied to 45 people in the district. In this sense, the focus of action of the general hypothesis showed that there is a significant influence between the Registry Inscription and the Patrimonial Rights in the common-law couple - inhabitants of the district of Breña - Lima 2021. In this way it was concluded: It was detected that the people evaluated do not have a registry culture, so they do not measure the consequences of their acts and the conflicts that demand these informal actions in the common-law union and they do not know the binding rights.

Key words: Registration and property rights in common-law unions.

INTRODUCCIÓN

Desde la sociedad del conocimiento se persigue evaluar la siguiente interrogante: ¿De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho en los habitantes del distrito de Breña Lima, en el periodo 2021?

A nivel mundial el proceso de registrar documentos, bienes o cualquier otra acción legal de índole jurídico, se rige por dictámenes jurídicos bajo las leyes que establezcan las obligaciones y responsabilidades de las partes involucradas, así como las funciones de los registradores públicos como figura representativa de estas entidades, claro está que cada País bajo su ordenamiento jurídico, dictaminan estas normas que a groso modo tiene interés social común, de manera que cuando se refieren a las inscripciones registrales, es el conjunto de normas que regula los procedimientos jurídicos para cualquier acto registral, de acuerdo a su territorio.

En el contexto jurídico de los países de América Latina, como Paraguay, Guatemala, Uruguay, Honduras, Venezuela y Perú, tiene en común las funciones y objetivos de las inscripciones registrales, el cual como propósito es brindar un servicio de carácter social para atender las relaciones patrimoniales, por lo que quiere decir, que dentro de esas funciones van más allá e impactan la situación económica y social de cada país.

En este marco se inserta la realidad de las inscripciones registrales en el Perú, de lo que se puede decir, que bajo el ordenamiento jurídico el sistema registral certificará los documentos y acciones jurídicas como control efectivo de estos patrimonios, tanto de las personas naturales como jurídicas, y dictaminan sus debidos trámites para tal fin, no obstante, este sistema registral Peruano, funda sus bases en el sistema Alemán, Francés, Australiano, Español y parte Americano, por cuanto la realidad del sistema Peruano, muestra ciertas debilidades por carecer de organismos o Leyes propias, sin embargo, a lo largo del tiempo se han aprobado resoluciones y normativas actuales las cuales han hecho vislumbrar la eficiencia y eficacia en los actos, como calificación e inscripción registral.

Con respecto a la fase de inscripción registral, como la última fase que aplica el registrador en el cumplimiento de la doctrina registral, donde de no tener limitaciones, asienta o traslada los títulos de derechos patrimoniales, presentados

en estas entidades de atención. Al respecto, el reglamento de los registros público del Perú, en sus Artículos del 46 al 55, establecen los requisitos necesarios para la debida inscripción registral que dará legalidad, al acto protocolar que desee legalizar.

En el caso específico del presente trabajo de investigación, el cual es referido a la inscripción registral de los derechos patrimoniales y su impacto en la unión estable de hecho de los habitantes del distrito de Breña en Lima – Perú, puede decirse que en esta comunidad cada vez aumenta, las inscripciones de derechos patrimoniales presentados por parejas en unión estable de hecho, sin embargo en ocasiones dicho proceso, presenta nulidad o cualquier otra limitación de índole jurídico, el cual es rechazado por el registrador.

Por lo antes expuesto, puede decirse que, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil de Perú, específicamente en la comunidad mencionada puede verse como la unión de un hombre o una mujer a efecto de legalizar la relación, siempre cuando algunas de las partes no esté casada, de lo contrario no podrá ser materializada desde el punto de vista legal, a los efectos de reclamaciones futuras sobre los bienes patrimoniales, por cuanto no se va a configurar a la luz de la Ley, dado que ningún Juez podrá reconocer, ningún derecho patrimonial en esta condición, de manera que la inscripción registral, es un medio probatorio, el cual certifica bajo la figura de un registrador civil y a efectos de que a la hora de una separación se dividan los bienes patrimoniales que la pareja allá adquirido en ocasión y bajo el tiempo que permaneció esa unión estable de hecho (Casa, carro, terrenos, negocios, entre otros). Lo cual formara parte de una comunidad conyugal.

Si existe una legalización correcta de la unión estable de hechos la pareja decide romper el vínculo ambos pueden repartirse los bienes o derechos patrimoniales de buena fe a través de un tribunal civil, es decir, tendrá los mismos efectos como el matrimonio, caso contrario de ser por vía forzosa un tribunal civil, demandara respectiva separación a través de la inscripción registral, que se hizo en ese momento como medio probatorio o por ser un documento que se presentó ante una autoridad civil, y con ello el juez podrá dictaminar conformen lo establecen las Leyes en materia de Inscripción Registral.

Para elaborar este proyecto se recurrirá al método cuantitativo, científico,

histórico – lógico, tipo de investigación básica explicativa, diseño no experimental.

Como fue señalado, la inscripción registral de los derechos patrimoniales, puede tener un impacto negativo o positivo en la unión registral lo que hace necesario realizar la presente investigación. La cual se estructura en 5 capítulos:

En el Capítulo I. Presenta el planteamiento del problema, el cual se desarrolla con precisión los siguientes aspectos: Descripción de la realidad problemática, delimitación del problema, formulación del problema (General y Específicos), Justificación (Social, Teórica y Metodológica) y los objetivos del estudio.

El Capítulo II. Se expone el marco teórico, en el cual se desglosan los antecedentes y las bases teóricas científicas, y el marco conceptual.

El Capítulo III. La metodología, se detalla los métodos de investigación; el tipo de investigación, el nivel de investigación, población, muestra, técnicas e instrumento de recolección de datos, técnica de análisis de los datos y el aspecto ético de la investigación.

El Capítulo IV. La hipótesis, tanto general como específica, así mismo las variables y dimensiones del estudio.

En el Capítulo V. Resultados. En este capítulo se incluye la descripción de los resultados, la constatación de las hipótesis, análisis y discusión de los resultados, así como las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, las fuentes bibliográficas que han sido consultadas y anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En muchos países, del mundo, a pesar de muchas luchas se vive en un sistema machista, esto se debe a que la unión entre hombre y mujer con intenciones de formalizar la relación no matrimonial ha sido mal vistas por muchas sociedades, sobre todo si se trata de países con culturas religiosas, acuñadas por estereotipos civiles, donde el poder absoluto sobre los bienes que puedan generarse bajo esa unión, son manejadas por el hombre, gracias a la carta magna sobre los derechos de igualdad de género, ha reconocido y denomina el concubinato, como una unión estable de hecho, consagrado en los preceptos normativos hoy día.

Tal y como lo sostiene, Calderón (2016), el cual manifiesta que “la unión estable de hecho es la cohabitación o vida en común, elemento que puede ser sustituido por un matrimonio como vida conjunta entre un hombre y una mujer, sin impedimento de contraer tal unión” (p. 28).

Así mismo, Vega (2014), indica que la unión estable de hecho, “es una comunidad conyugal con estabilidad, entre una pareja que habite en un mismo techo, tenga vida sexual, no sea eventual, si no que permanezca en el tiempo” (p. 29).

En oposición a lo que se plantea, en América Latina, la cultura de unión no matrimonial también ha sido cuestionada; sin embargo, se ha ido en la búsqueda de velar por los derechos de las familias y legalizar dicha unión y con ello garantizar, derechos y deberes de sus integrantes.

De manera, que a la luz de estos Países se toma en cuenta que la relación unión de convivencia estable, bajo sus lineamientos jurídicos guardan relación y deben cumplirse bajo los requisitos establecidos en sus Leyes.

Por lo antes planteado, puede decirse que dentro de la unión estable de hecho existe un régimen patrimonial como medio probatorio, cuando hay una reclamación entre parejas en unión estable de hecho, por cuanto tendrá rango, valor y fuerza de Ley Constitucional.

Entre tanto, Castro (2015), vislumbra que la legislación peruana ve a la

unión estable de hecho como “una convivencia voluntaria entre persona de sexo opuesto, que mantengan una relación estable por más de (2) años continuos y que presenten ningún impedimento para su debida formalidad” (p. 52).

Acerca del Artículo 326 del Código Civil Peruano, expresa que dentro de una unión estable de hecho puede existir, relaciones jurídicas patrimoniales, donde cuya administración sea conjunta, en caso de existir bienes propios y comunes.

Para sustentar a los otros autores, mencionados (Gangliano & Pamplona, 2017, citado por Rol Mandaleno) en el mismo año, señala que:

Puede presentarse el caso en que la unión estable de hecho, surja aspectos negativos como las relaciones paralelas, lo cual imposibilita la legalidad de la presente unión estable de hecho, sin embargo, se debe estudiar el caso, por un funcionario competente, quien dictaminará a través de un veredicto si se generaron, derechos patrimoniales (p. 100).

El ordenamiento constitucional de Perú, no escapa de esta realidad y reconoce, que la unión estable de hecho, convivencia, more uxorio, pareja de hecho, unión extramatrimonial, deben ser notariadas o demostradas por vía judicial. De esta manera lo hace saber, la Ley 30007, la cual regula la unión de hecho, en concordancia al Artículo 326, del Código Civil, el cual indica los requisitos para una inscripción registral, ante un órgano competente. En consecuencia, el registrador al inscribir los derechos patrimoniales la pareja debe comprobar la legalidad de su relación, la cual le dará la protección y garantía de sus derechos patrimoniales.

Por todo lo antes, expuesto, es evidente que la inscripción registral de los derechos patrimoniales guardan estrecha relación ante la unión estable de hecho, sin embargo, es importante señalar que en la localidad donde se encuentra el órgano encargado de registrar las acciones jurídicas de sus habitantes, derivan ciertas limitantes, por cuanto las garantías y protección son escasas, dado que a la hora de inscribir o dictaminar una jurisprudencia se ven limitaciones, esto puede deberse a los vacíos y fallos legales, al querer demostrar una unión de hecho, la inexistencia de acuerdos entre las partes en convivencia, a la hora de registrar un derecho patrimonial, así como a las limitadas legalizaciones que presenta la unión de hecho de los interesados, que en ocasiones pueden desconocer sobre los derechos y

obligaciones como pareja estables, también, como el ordenamiento legal que regula esa materia, sin omitir que el Estado no brinda la debida socialización a través de campañas publicitarias y de información en este tema de vital importancia dado a los constantes cambios en el sistema social del Perú.

Por todo lo antes expuesto, no cabe duda del impacto, negativo que representa la inscripción registral, ante una unión estable de hecho, debido a que cuando esta, está debidamente inscrita, es la forma probatoria que se tiene para demostrar la legalidad de la unión y ante una separación ya sea por mutuo acuerdo o ante un tribunal civil dicha unión registral y los derechos patrimoniales, adquiridos en esta unión.

Por consiguiente que esta investigación pudiera generar, se hizo necesario realizar un estudio de indicativo en el área temática de la Inscripción Registral y su Influencia en los Derechos Patrimoniales en la Unión Estable de Hecho, en los Habitantes del distrito de Breña, en la provincia y departamento de Lima, a los fines de contribuir a mejorar este servicio y promover los aspectos jurídicos formales que posee dicha unión estable de hecho en esta comunidad abordada, a su vez garantizar la Seguridad Jurídica en dicho proceso legal.

1.2. Delimitación del problema

Espacial

Para la ejecución de esta investigación primero se ubicó el contexto espacial, por lo que se consideró realizarla en el distrito de Breña. provincia y departamento de Lima - Perú, con el propósito de determinar el comportamiento de los habitantes de dicho sector en el cumplimiento responsable en los procesos de inscripción registral de sus bienes.

Temporal

Se estimó realizar este trabajo final de grado en el tiempo correspondiente a septiembre 2021 a julio 2022. Periodo en el cual se dará cumplimiento a la recolección de información, selección de metodología, ensamblaje de la tesis, análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones.

Conceptual

En concordancia con el tema planteado se considera desarrollar las

terminologías desde un enfoque legal y científico de las siguientes variables: Inscripción registral y los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hechos.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera los principios de inscripción Registral influyen en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021?
- ¿De qué manera los tipos de Inscripción Registral influyen en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021?
- ¿De qué manera el sistema de Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021?

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Social

Actualmente la sociedad peruana está enfrentando graves problemas a nivel político, social y económico que tienen repercusiones negativas en las instituciones estatales muy especialmente en las personas. Se ha perdido valores, patrones, responsabilidades y hasta la visión de cómo proteger sus bienes. Últimamente nada garantiza los derechos patrimoniales adquiridos dentro y fuera del matrimonio, a pesar de haber legislaciones jurídicas que establecen estas normatividades, no se les da la debida aplicación. Desde este panorama y desde el propósito que se persigue con esta investigación la misma se justifica socialmente, ya que perimirá buscar la influencia entre las variables señalas y desde esos resultados orientar a los habitantes del distrito de Breña a tomar conciencia sobre la importancia de registrar legalmente sus bienes de tal manera de evitar conflictos futuros en caso de separación o divorcios entre conyugues, por no tener sus activos en regla.

1.4.2. Justificación Teórica

Para darle justificación desde este enfoque a la investigación se describe en el cuerpo teórico un conjunto de literaturas que guardan mucha relación con cada una de las variables en estudio. Teorías que además de orientar a la investigación, le brindan al autor el rigor científico para proyectar las conclusiones en base a los resultados obtenidos y que tendrán sustentación en las opiniones de los encuestados.

1.4.3. Justificación Metodológica

También tiene rigor metodológico este estudio por las distintas técnicas metodológicas desarrolladas a fin de favorecer la investigación y generar aportes de carácter legal a los habitantes del distrito de Breña. Entre los métodos que se utilizaran se plantean los siguientes: científico, cuantitativo, histórico- lógico, inductivo, apoyados en el tipo de investigación básica – aplicada, nivel aplicado, diseño no experimental transeccional, se realizará una encuesta para la recopilación de información sobre el eje del problema, sus causas y consecuencias y conocer la manera cómo afecta dicha problemática a las familias del mencionado distrito.

1.5. Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Establecer de qué manera la Inscripción Registral influye en los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho en los habitantes del distrito de Breña, Lima 2021

1.5.2 Objetivos específicos

- Identificar de qué manera los principios de inscripción Registral influyen en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho en los habitantes del distrito de Breña Lima 2021.
- Identificar de qué manera los tipos de Inscripción Registral influyen en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho en los habitantes del distrito de Breña, Lima 2021.
- Verificar de qué manera el sistema de Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho en los habitantes del distrito de Breña, Lima 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes.

De manera de estructurar, el presente marco teórico ha sido necesario buscar, analizar, interpretar y transcribir la suma de un conjunto de documentos bibliográficos y los antecedentes de trabajos previos. Dicha documentación procede de fuentes directas y fuentes indirectas al tema objeto de estudio en la presente investigación, la Inscripción Registral y su Influencia en los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho en los Habitantes del distrito de Breña, Lima Perú en el periodo 2021. A continuación, detalla los centros de documentación y qué clase de documentos se ha encontrado en cada archivo referido al tema, desglosados de la siguiente forma, los antecedentes nacionales e internacionales, bases teóricas o científicas y el marco conceptual.

Nacionales

Desde el primer momento investigativo, Lozano & Rojas (2021). En un trabajo de investigación de denominado, *“La Publicidad Registral y el Derecho a la Intimidad en el Registro de Personas Naturales de Lima – 2018”*. Mismo que se realizó en la Universidad Autónoma del Perú. Lima - Perú. Dado su interés de poder optar al grado de Abogados. Esta investigación sostuvo como objetivo general determinar de qué manera la publicidad registral genera afectación al derecho a la intimidad. Para su desarrollo los autores adoptan una metodología de tipo básica pura, bajo un nivel descriptivo y un diseño básico teórico - cuantitativo. En tal sentido, la población estuvo conformada por (100) abogados especialistas en derecho registral y ex trabajadores de SUNARP y (200) usuarios de la SUNARP. Para efectos de estructurar la investigación y dar sentido a cada termino investigado, los autores dieron pie al uso de técnicas e instrumentos para la recolección de datos, lo que fue necesario emplear: un cuestionario, la encuesta y para su posterior análisis se pudo conocer la utilización de un programa computarizado Microsoft Excel, entre otros. Desde esta perspectiva la investigación concluyó, que el derecho a la intimidad otorga al titular la facultad de decidir, como, donde y a quien dar información o conocimiento de algún hecho, mientras que la actuación del poder público en este caso el estado peruano tiene la obligación de garantizar la no

intromisión de terceros ni que se viole el derecho.

Bajo este ángulo, progresivo de investigación para Acero (2020), trabajo que título, *“La Duplicidad de Partidas en el Registro Inmobiliario: Análisis y Propuesta de Solución”*. Desarrollado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Con el fin de optar al grado de Segunda Especialidad en Derecho Registral. Dentro de su objetivo conjugo estudiar la duplicidad de partidas en el registro inmobiliario: análisis y propuesta de solución, como una solución real al conflicto de intereses y relaciones jurídicas que publicita el registro. La autora adopto una metodología de tipo documental-bibliográfico, dentro de un nivel descriptivo y un diseño no experimental. Investigación que condujo en concluir la duplicidad de partidas, se puede solucionar con la ayuda de un catastro, completo a nivel nacional y en pro de generar la regularización grafica de los predios inscritos más antiguos.

Desde la perspectiva del sentido común, y en conexo con el desarrollo de la investigación surge como antecedente, la autora Yarleque (2019), en su trabajo de investigación que lleva por nombre, *“El Registro de las Uniones de Hecho y la Protección Jurídica de los Derechos Patrimoniales”*. Misma que ha sido presentada en la Universidad de Piura de Perú. En vista de uno de los programas de pregrado ofertado por esta institución, para optar por el grado de Abogado. Como objetivo principal trazo, analizar el registro de las uniones de hecho y la protección jurídica de los derechos patrimoniales. La autora empleo el método cualitativo. Con el propósito de argumentar la conclusión, que:

Se dispone a continuación: el reconocimiento de las uniones de hecho se dio en sus inicios con la protección patrimonial, pues nació como garantía para los sujetos más débiles de la relación convivencial que podían quedar desprotegidos de los derechos y bienes adquiridos durante el periodo de la convivencia.

Desde luego, queda en admitir mediante la investigación de Yancul (2019), en su trabajo de investigación titulado, *“Derechos Patrimoniales en las Uniones Estables de las Relaciones Paralelas en la Legislación Peruana - 2017”*. Trabajo que se desarrolló en la Universidad de Señor de Sipan, Pimentel – Perú. Con el propósito de optar al grado Profesional de Abogada. Para ello sostuvo como objetivo general elaborar un proyecto de Ley para el reconocimiento de derechos

patrimoniales en las uniones estables de las relaciones paralelas en el derecho de familia. Para lograr complementar la estructura de la investigación la autora empleo una metodología tipo explicativo correlacional, con un diseño de investigación no experimental. Para recabar la información requerida manejo la técnica del análisis documental, la encuesta, la entrevista y como instrumentos la ficha bibliográfica y el cuestionario.

De este modo, abrió paso para concluir que:

Existen muchos casos en base a relaciones familiares paralelas, las cuales el derecho internacional, ha resuelto sus casos en relación a la buena fe, esto en relevancia a relaciones de uniones estables putativas en las cuales pese a que uno de los dos, no respeto la monogamia eso no implica que la otra pareja se vea afectada, pues la posición en la relación es de víctima y deben reconocérseles sus derechos esto en relación a sus derechos fundamentales.

Al respecto, es propicio recordar las palabras de Basualdo (2018), mediante su investigación enfocada en, *“Las Uniones de Hecho como Nuevo Status Civil; a Propósito de la Promulgación de la Ley 30007”*. Su desarrollo ha sido en la Universidad Peruana los Andes, Huancayo – Perú. Este un requisito para optar el grado académico de: Maestro en Derecho y Ciencias Políticas, mención: Derecho Civil y Comercial. Este trabajo de investigación se centró mediante su objetivo general en determinar de qué manera el reconocimiento de las uniones de hecho como status civil en la legislación peruana, influenciará en el bienestar jurídico de las familias de la ciudad de Huancayo. El estudio de investigación utilizó el método de análisis-síntesis de tipo básico, con un nivel explicativo y un diseño no experimental. La población estuvo conformada por abogados agremiados del colegio de abogados de Junín, que en su totalidad superan (4000) abogados, y se tomara como muestra a (238) abogados. Como técnicas de recolección de datos empleo la encuesta y como instrumento el cuestionario y la encuesta a través de preguntas abiertas y cerradas, como también el análisis documental. La Investigación concluyo que:

La situación jurídica de estado civil debe de entenderse como la postura, aptitud, posicionamiento que vive una persona ya sea una mujer o un varón en la sociedad frente a las demás personas, generando y estableciendo

relaciones jurídicas ya sea con contenido patrimonial, extrapatrimonial y mixto.

Los antecedentes nacionales antes mencionados sirven como referencia en el desarrollo de la presente investigación el cual han sido agentes motivadores para continuar la estructura del trabajo de investigación, vinculadas y permiten tener un panorama más claro del eje temático de la cual se infiere que anteriormente la unión entre dos personas era vista como un acto inmoral y de malas costumbres sociales de hecho, había una marcada sanción cultural sobre todo para las mujeres que se unían con una persona del sexo opuesto.

Por lo antes expuesto surge el ordenamiento jurídico que dieron legalidad a este tipo de unión a todos los efectos que esto genera en el caso específico de los derechos patrimoniales, el cual con este ordenamiento es igual a los efectos que produce un matrimonio.

Internacionales

Para decirlo con la expresión de, Domínguez (2020), mediante su trabajo en estudio denominado, *“La Unión de Hecho Estable o la Unión Concubinaría en Venezuela”*. Misma que fue presentada en el Instituto de Derecho Iberoamericano, de Venezuela. Presentado como un Trabajo de Ascenso. Este condujo como objetivo principal, analizar la unión estable de hecho de acuerdo al Código Civil de Venezuela. Adoptó la metodología de estudio de caso, con un nivel descriptivo y un diseño documental. De este mundo pudo concluir que la unión matrimonial está amparada en Leyes y Textos Constitucionales, sin embargo, las personas, en situación familiar no casada, presentan inseguridad jurídica, por cuanto, de no estar legalizada no tendría validez, sin embargo, en la Constitución de Venezuela de 1.999, el Ordenamiento Jurídico Venezolano, ha hecho valer en su doctrina la unión estable de hecho, el cual garantiza a través del derecho de familia la participación igualitaria como si fuese un matrimonio a las personas o parejas en unión de hecho, a los fines de las obligaciones y derechos consagrados en la constitucionalidad.

Desde el punto de vista, el investigador López (2018), en su trabajo de investigación titulado, *“La Unión de Hecho y el Reconocimiento de los Derechos Sucesivos según el Derecho Civil Ecuatoriano”*. El cual ha sido plasmado en la

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil de Ecuador. Como fundamento para optar el grado de Magister en Derecho Notarial y Registral. Para enmarcar su trabajo de investigación trazó como objetivo general determinar el alcance del reconocimiento del derecho sucesivo para las heterosexuales y homosexuales y familias conformadas a partir de la unión de hecho según el Código Civil de Ecuador. De este modo la metodología se enfoca en un método cualitativo, bajo un nivel correlacional, con modalidad bibliográfica – documental, con un tipo de investigación descriptiva. Trabajo con una población de (12) personal. Como técnicas e instrumentos de recolección de datos la encuesta y la observación directa. Investigación que finalizo con la conclusión que el Código Civil Ecuatoriano, el cual fue reformado en el 2015, señala que la unión de hecho, es la opción que tiene aquellas parejas que quieren unirse legalmente, y así, poder resguardar todos aquellos bienes que se generen en dicha unión.

Como último recurso, para fundamentar este trabajo de investigación con respecto a la Inscripción Registral, Derechos Patrimoniales y Unión Estable de Hechos, el autor Cumalata (2017), en su trabajo de investigación sintetiza *“Unión de Hecho y la Enajenación Bienes por Parte de Uno de los Convivientes”*. Investigación que consumó en la Universidad Técnica de Ambato de Ecuador. A propósito, como requisito para optar el grado de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la Republica de Ecuador. Como base de idea el autor planteó como objetivo general determinar si la unión de hecho es fundamental para evitar la enajenación de bienes por parte de uno de los convivientes.

Se adoptó una metodología que, fundamentado por el enfoque cualitativo, modalidad de investigación bibliográfica – documental, dentro de un tipo de investigación descriptiva y correlacional. La población y muestra ha sido (8) personas. Dentro de las técnicas de recolección de datos empleo la encuesta. Durante el desarrollo de la investigación, se concluyó que la unión de hecho como parte de un proceso de la humanidad en el cual las personas se unen para generar una familia donde el estado se ha visto en reconocer este acto a los fines de legalizar la relación y garantizar los derechos y obligaciones que puedan existir en la misma.

Dado el proceso investigativo, para el desarrollo de los antecedentes de la investigación específicamente los internacionales, no se evidenciaron suficientes

hallazgos actualizados, que daten su expedición de (5) años, en materia de Inscripciones Registrales de los Derechos Patrimoniales y su Impacto en la Unión Estable de Hecho, sin embargo, se extrajo una gama de teorías, revistas y temas que de una u otra manera generan aspectos vinculantes con los siguientes trabajos de investigación, anteriormente mencionados y analizados.

Los aportes de investigadores sobre este tema referente a las inscripciones registrales de los derechos patrimoniales y su impacto en la unión de hechos, presentada en diversas Universidades de Países de Latino América, muy a pesar de que fueron escasos los hallazgos, estos autores, coinciden en alegar que la inscripción registral es un acto público legal, y tiene como sentido jurídico asentar un documento, el cual podrá a través de la unión de hecho, demostrar que existe o existió la relación estable y los patrimonios obtenidos en la misma.

2.2. Bases teóricas o científicas

Las bases teóricas o científicas en el presente trabajo de investigación, estará contenido de un conjunto de conceptos teorías y principios demostrados que son necesarios para sustentar teóricamente las variables de las cuales gira la investigación.

2.2.1 Inscripción registral

Esta primera variable, se denotó los efectos que genera la inscripción registral, una vez que el registrador ha aprobado la calificación por cuanto cumple con los requisitos establecidos. Paso siguiente, la inscripción registral en este sentido, el registrador debe asentar en los libros jurídicos, los derechos registrales que dan lugar a la presentación de la pareja en comunidad conyugal de allí, que puede definirse según el autor:

No obstante, Pérez (1990), supone la Inscripción Registral:

El conjunto de normas que en un determinado país regulan las formas de publicidad de los derechos reales sobre bienes inmuebles a través del registro de la propiedad, así como el régimen y organización de esta institución, tanto desde un punto de vista sustantivo, es decir el valor de los asientos, como forma de constitución o de publicidad de los derechos reales sobre bienes inmuebles, como desde un punto de vista formal es decir la

organización y régimen del registro (p. 100).

En otro sentido, Vivas (1998), expresa que la Inscripción Registral como:

Un conjunto de normas jurídicas y principios de derecho registral y administrativo, relacionados entre sí, particular de cada país para regular la institución del registro de la propiedad desde dos puntos de vista: el sustantivo que contendrá el valor de los asientos y la forma de constitución, transmisión, modificación y extinción de los derechos reales; y la formal que se la entenderá a la organización y régimen del registro de la propiedad como institución (p. 48).

De igual manera, es oportuno, conceptualizar las funciones que genera los sistemas registrales pues es allí donde sopesa los procesos y las acciones jurídicas que dieran lugar en solicitud a las necesidades de los usuarios que van en busca de un servicio. En concordancia, Escobar (1976), conceptualiza que los Sistemas Registrales:

Hacen referencia a las formas de organización de los registros inmobiliarios, y los efectos que pueda proporcionar la inscripción, tanto en el ámbito declarativo y constitutivo, como también en los derechos de terceros, ha originado la creación de distintas solemnidades y regulaciones para normar y legislar los derechos de los inmuebles y sus gravámenes hasta constituir el derecho registral y los sistemas jurídicos dentro de ámbito nacional de un Estado (p. 40).

De lo antes expuesto, se deduce que un sistema registral está constituido por un conjunto de reglas, principios de derecho registral, relacionadas entre sí, autónomo de que cada uno de los registros de un país, y con competencia en todo su territorio.

De manera que el sistema registral peruano, es el fruto de sistemas que han existido a lo largo del tiempo como ejemplo o guía, lo que ha originado en la legislación que existan figuras que correspondan, como es el caso de la calificación e inscripción registral, por otro lado en los sistemas de inscripción registral, se extraen los títulos que buscan acogida registral de los elementos esenciales para que de ello, quede constancia de los asientos correspondientes, por tanto el sistema registral de inscripción, una vez asentado se debe archivar copia de los títulos y la

publicidad registral se extienda así ellos, viene a hacer un extracto del título que logro hacer en el debido registro.

2.2.2. Asentamiento de inscripción registral

En el ordenamiento jurídico registral peruano la inscripción es el último paso dentro del proceso registral, consiste que el registrador previo a la inscripción, y por no presentar ningún error el mismo plasma en un asiento para que quede fe de los resultados.

De allí que, es importante este paso por cuanto se refiere al asentamiento, por otro lado, que debe hacerse de los contenidos de los títulos presentados por un usuario antes las oficinas de registro, de manera que una vez presentado el título, o cualquier derecho patrimonial el registrador cuenta con 35 días para inscribir el título, o hacer las respectiva correcciones y tachas que será necearía.

De allí que, en los 7 primero días el registrador debe formular las acciones observadas o la debida inscripción que desea. Es de señalar, que pueden casos donde se extienda un prorroga, estos pueden ser cuando se interponga el recurso de apelación, tachas y liquidaciones o cuando se formule observación o liquidación por mayor derecho o el título requiera un informe catastral, el plazo se extenderá por 60 días.

2.2.3. Requisitos para la inscripción registral

En el caso específico de Perú, en su reglamento de los registros públicos el Artículo 46 al 55 señala que para la inscripción de un derecho patrimonial se debe, contar con los siguientes requisitos:

- a) Datos relevantes para el conocimiento de terceros, siempre aparezcan en el título.
- b) Fecha, hora, minuto y segundo de presentación.
- c) Monto pagado por el derecho registral, y la autorización del registrador.

Documentos son comunes para todo registro, pero existen casos especiales en la legislación.

2.2.4. Casos especiales en los asientos de inscripción registral

Cuando se presentes estos casos especiales, la Ley 28677 publicada en el diario Oficial el Peruano, del 1 de marzo 2006, indica la Ley de Garantías Mobiliarias, en esta Ley, se estipula afectación de un bien mueble, mediante un acto

jurídico.

De manera que, para poder emitir un asiento de inscripción de esta magnitud, se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social, documento oficial de identidad y domicilio del deudor y en su caso del constituyente.
- b) Nombre o razón social, documento oficial de identidad del acreedor garantizado.
- c) Descripción del bien mueble afectado en garantía mobiliaria, según inciso 5 del Artículo 19 de la presente Ley.
- d) En caso de bienes muebles no registrados la declaración jurídica del constituyente, sobre su condición de propietario.
- e) Nombre o razón social, documento oficial de identidad y domicilio del depositario si fuere el caso.
- f) Forma y condición de la ejecución del bien mueble.
- g) Costo del bien mueble afectado en garantía mobiliaria.
- h) Cantidad determinado del grábame.
- i) Fecha cierta del acto jurídico.
- j) Plazo de vigencia de la garantía mobiliaria inscrita.
- k) Estadística de inscripción del bien mueble en un registro de bienes.
- l) Identificar los representantes.

Es oportuno señalar, que una vez que esté inscrito el bien mueble, sus efectos se retrotraen a la fecha y hora de haber ingresado el formulario al registro.

2.2.5. Bases formal o legal

Inscripción Registral y sus Normas Legales en el Perú. En el ámbito de la jurisprudencia legal se deben mencionar:

- Reforma y actualización: del Código Civil de fecha 11 de agosto de 2021.
- Prescripción Administrativa: Artículo 51 de la Ley 27867 y Ley N° 28687.
- Prescripción Judicial: Artículos 486 y 504 del Código Procesal Civil, artículos 950 al 953 del Código Civil.
- Prescripción Notarial: Artículo 21 de la Ley 27157, Artículo 5 de la Ley N° 27333 y Ley 26662.

Como características del Sistema Registral Peruano se debe considerar:

- a) Es un sistema de oponibilidad frente a terceros (Art. 2022 del Código Civil).
- b) Se sustenta en dos presunciones: Una relativa, de legitimación de lo inscrito (Art.2013 del C.C.) y otra, absoluta, de buena fe pública registral (Art. 2014 del C.C.).
- c) Como regla general, las inscripciones se efectúan a instancia del interesado conforme establece el Art. 2011 del Código Civil.

2.2.6. Derechos patrimoniales

Desde la perspectiva de Ochoa (2006), supone que los Derechos Patrimoniales “son una clasificación dentro de los derechos subjetivos. Son susceptibles de tener un valor económico y se contraponen a los derechos extrapatrimoniales (derechos personalísimos o derechos de la personalidad y derechos de familia) (p. 37).

Cuando se habla de derecho patrimonial, puede referirse a los bienes que adquirió la pareja en de hecho estable, durante el periodo que perdure la relación, de manera que, desde la posición del ordenamiento jurídico peruano, en esta materia se refiere los bienes que pueden ser afectados como patrimonio familiar, conforme a lo estipulado en el artículo n° 489 del Código Civil peruano, estos pueden ser:

- a) La Casa habitación de la familia.
- b) Un predio destinado a la agricultura, la artesanía, la industria o el comercio.
- c) Vehículos.
- d) Apartamentos.
- e) Maquinarias.
- f) Acciones en empresas o clubes.

Ahora bien, la constitución o declaración del patrimonio familiar comienza desde la obligación legal de habitar la casa y explotar directamente el predio, todo esto engloba que no se puede realizar ningún acto jurídico que atente contra el cumplimiento de la obligación citada en conocimiento de ambas partes, es así, que en la reforma del Código Civil Peruano (2021): señala que el patrimonio familiar “es inalienable cuando no resulta posible enajenar por obstáculo natural o por prohibición convencional o legal” (p. 300).

De lo antes expuesto puede decirse que toda pareja en unión estable de hecho debe inscribir ante los órganos competente y bajo el tiempo establecido

cualquier o derecho patrimonial que haya adquirido en muto acuerdo, ante el registro de inscripción de la jurisdicción, a los fines de mantener una posición clara y legal de los mismos.

2.2.7. Transmisión de derechos patrimoniales

Todos los habitantes naturalizados o no, deben conocer los procedimientos necesarios para registrar ante el órgano jurisdiccional en materia de derechos patrimoniales SUNARP, los requisitos que estipula el código civil, siempre y cuando lo haga en voluntad propia, con libertad, mediante acuerdo o convenios, que se deben cumplir con los siguientes parámetros:

- Debe presentar un escrito de la solicitud.
- Debe Especificar de modo general los aspectos relacionados con el derecho patrimonial: los montos, el procedimiento y los términos para el pago de remuneraciones, toda vez que las transmisiones de los mismos derechos prevean en favor de la o las partes interesadas, así, como, una participación que derive de los ingresos por explotación o una remuneración fija y determinada.
- Es importante que se señale de forma precisa y concisa el tiempo durante el cual se transmiten los derechos patrimoniales.
- Finalmente Inscribirse en el registro público del derecho de titular, para que surtan efectos, garantías y obligaciones contra terceros (Disponible en: https://www.uam.mx/oag/daj/dpi_04.html/10:52pm/29/09/2021).

2.2.8. Características del derecho patrimonial

En este ámbito de la investigación es importante señalar que los derechos patrimoniales poseen ciertas características las cuales deben ser analizadas, a lo fines de ampliar los conocimientos y el debido procedimiento así, como los efectos que puedan generarse ante una situación que vincule una unión de hecho estable, de manera pues que todo derecho patrimonial debe caracterizarse por lo siguiente.

- **Características Económicas:** se refiere a que posea un valor o estimación económica en dinero. Por ello este tipo de bien solo se mide en términos monetarios.
- **Características Contables:** se refiere a los asuntos que se refieren a los asuntos de la contabilidad pura, es decir a loa asientos y tramites contables,

los cuales permiten demostrar a través de los asientos, libros, estados de cuenta, solvencias contables entre otros.

- **Características Derivadas de la Herencia o Sucesiones:** esto se refiere a los tramites a los bienes cuando la pareja en unión de hecho decide otorgarle dichos bienes a un tercero bajo el completo consentimiento de las partes, o en su defecto los derechos que pueda recibir cualquiera de las partes si uno de los dos fallese.
- **Características Jurídicas:** los derechos patrimoniales deben tener una cobertura amplia desde el punto de vista jurídico por cuanto debe quedar claro para las antes los órganos competentes las obligaciones de hechos y garantías a que diera lugar (Disponible en: <https://concepto.de/patrimonio/11:00pm/12/10/2021>).

2.2.9. Tipos de patrimonio

En el ordenamiento jurídico de cada País, se estipulan los tipos de patrimonio, los cuales pueden verse desde muchas perspectivas o punto de vista, dado que es un tema que tiene muchos ejes temáticos que lo encierran, a continuación, detallar unas cuantas de ellas:

Según su naturaleza, se distinguen tres tipos:

- **Patrimonio Económico:** en concordancia a las características este tipo de patrimonio son objetos de un valor monetario, es el más tradicional, en la que se abarcan los bienes, derechos, pasivos y activos de una persona natural o jurídica.

Según su tangibilidad, se señala:

- **Patrimonio Tangible:** son aquellos que se refieren a elementos concretos, físicos, que se pueden tocar. A su vez, puede clasificarse en dos, de acuerdo a su movilidad:
- **Patrimonio Tangible Mueble:** son aquellos objetos bienes o derechos físicos, concretos, que pueden ser portados o desplazados de un sitio a otro. Por ejemplo, vehículos, maquinarias, equipos del hogar (muebles, línea blanca, entre otros).
- **Patrimonio Tangible Inmueble:** son aquellos objetos físicos, concretos, que no pueden ser portados o desplazados de un sitio a otro, por su peso o

tamaño, fragilidad. Tales como: (casa, empresas, terrenos, entre otros).

- **Patrimonio Intangible:** Son aquellos elementos abstractos que no pueden tocarse, ejemplos: acciones en empresa, firmas, derechos de autor, seguros de vida.

Según su beneficiario, puede distinguirse entre:

- **Patrimonio Personal:** se refiere a cuando es propiedad de una persona natural o jurídica.
- **Patrimonio Colectivo:** se refiere a que cuando la propiedad pertenece a dos o más personas, es decir, a un colectivo.

2.2.10. Importancia de la declaración de los derechos patrimoniales en la unión de hecho

El presente tratado marca la importancia relevante que tienen los cónyuges en unión de hecho certifiquen ante un registrador los bienes adquiridos o derechos patrimoniales en comunidad conyugal, por cuanto, es muy común que se establezcan relaciones estables, pero no han sido certificadas a pesar de serlo, muy a pesar de que tienen el tiempo suficiente para presentarlo como una unión de hecho estable.

Por consiguiente, adquieren algún bien y tampoco presentan la inscripción registral de los mismos, dado que, ya sea a voluntad propia, o por desconocimiento del debido proceso.

No obstante, existe una realidad, no solo en Perú si también en muchos países de Latino América, en que la declaración de los bienes patrimoniales e inclusive de la unión de hecho, solo se dan cuando surgen algún conflicto de derechos, así, como también puede presentarse que los convivientes, no realizan la inscripción en el registro de persona ya sea por desconocimiento de los trámites correspondientes o por no contar con los recursos económicos para tramitar es decir, aranceles, timbres fiscales, entre otros.

Además de los requisitos que se deben la pareja en unión de hecho estable, Artículo 326 del C.C, se debe también inscribir ante el registro correspondiente.

A pesar que la unión de hecho se declare por cualquiera de las vías ya sea judicial o notarial, es recomendable que la unión de hecho sea reconocida con tiempo, debidamente legalizada tanto la unión de hecho como la declaración de los

bienes patrimoniales.

A groso modo, los interesados van a necesitar para reconocer los derechos patrimoniales ser reconocido como pareja en unión estable de hecho, para poder de esta manera hacer valer sus derechos, obligaciones y garantías, tal como lo establece la Constitución y el Código Civil de Perú, de lo que se desprende que cuando una pareja cumpla con los requisitos y en voluntad de ambos registrase en unión estable de hecho.

2.2.11. Unión estable de hecho

El ordenamiento jurídico de Perú, a pesar de los grandes hallazgos que ha portado la legislación para legalizar la unión entre dos personas hombre y mujer, ha generado ciertos efectos jurídicos referente a los derecho y obligaciones, que tiene tanta valides como un matrimonio mismo.

En consecuencia, Martinell & Areces (1997), reza sobre la Unión de Hecho: “es una expresión materia que está determinada por la acción u acontecimiento según cual un hombre y una mujer, libres de vínculo matrimonial, establecen un hogar común, con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente. Para que esta unión de hecho se produzca, los contrayentes de tal unión, dispuestos a convivir juntos, no requieren de ninguna solemnidad contractual, de ningún requisito jurídico- formal ni legal. la unión de hecho es la figura jurídica mediante la cual se reconocen los derechos y obligaciones a favor de la pareja que forma un hogar, sin vínculo matrimonial, siempre que se cumplan los requisitos previstos en la Ley (p. 13).

De igual manera, el Artículo 326 del Código Civil de Perú, señala que la unión voluntaria entre dos personas hombre y mujer que en calidad de concubino permanecen durante un largo tiempo unidos como familia, el mismo para su legalidad debe ser legalizado ante los órganos competentes.

2.2.12. Clases de unión de hecho

Una vez definido en el párrafo anterior el concepto de unión de hecho, es importante conocer las clases, dicho por palabras de Castillo (2020), atreves de la doctrina del derecho “se distinguen dos vertientes referentes al concubinato: una amplia, también denominada concubinato impropio, según el cual habrá concubinato allí donde un varón y una mujer hagan, sin ser casados, vida de tales;

y otra referida, que fomenta la concurrencia de ciertos requisitos para que la comunidad conyugal tenga el carácter de unión de hecho” (p. 46).

De lo que puede decirse con relación a la cita que la acepción amplia del conocimiento concubinato cabe diferenciarlas de aquellas uniones de pareja de carácter intermitente como la unión sexual ocasional y el libre comercio carnal o el caso de las uniones libres, dado que en el concubinato siempre debe existir cierto carácter de permanencia o habitualidad en la relación de pareja.

En esa misma línea han sido plasmadas en la jurisprudencia. Siguiendo a Varsi (2020), la Corte Suprema en la Casación 4320-2015, Lima ha indicado que se puede distinguir dos clases de uniones de hecho:

- a) **Unión de Hecho Propia:** aquella que cumple con todos los elementos para surtir efectos jurídicos. El cual debe ser demostrado ante los órganos competentes para que tenga valides y así, tener efecto en los derechos, obligaciones y garantías que confiere la Lay.
- b) **Unión de Hecho Impropia:** esta se refiere al no cumplimiento con los elementos o requisitos para su reconocimiento formal, esto es, cuando alguna de las dos personas tiene impedimento para contraer matrimonio.

2.2.13. Impacto de los derechos patrimoniales en la unión de hecho.

El impacto de los derechos patrimoniales sobre la unión de hecho surge de lo establecido en el Artículo 226 del Código Civil peruano, el cual indica que una relación jurídica patrimonial se forma de una comunidad de bienes con sujeción a la sociedad ganancial, esto se dará si existen bienes propios en común adquiridos en el tiempo propio de la unión, en el caso de que decidan disolver la unión de hecho, deben presentar ante un Juez todos los medios probatorios para definir de buena fe o bajo un litigio que existieron bienes en comunes durante este tiempo (Disponible en: www.serviciosenlinea.sunarp.gob.pe/11:25am/01/10/20201).

2.2. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)

Para el sustento conceptual de la investigación en curso, será necesario desarrollar ciertos conceptos referidos a las variables y respectivas dimensiones, cuyo estudio e interpretación definirán su conceptualización que permita conocer contenidos y aspectos teóricos posibles a través de revisión de literaturas la cual

permitirá atraer la información sobre el tema en cuestión. Desde esta posición los autores Guilarte y Raga (2010, pp. 46 -47). Fijan sus estudios en la Inscripción Registral, como también el autor Molinario (1965) (p. 86). Al respecto desarrolla el tema del Derecho Patrimonial.

Variable N° 1. Inscripción Registral, hacen referencia los autores Guilarte y Raga (2010), (pp. 46 - 47).

Inscripción Registral:

Es un procedimiento, previo a la calificación, que permite que un acto o contrato que conste en un documento emitido, por ambas partes interesadas y este sea presentado ante un servidor público o un notario para que sea evaluado por un registrador público, a fin de asentar que cumple con las normas vigentes y pueda ser incluido o inscrito en los registros públicos.

Dimensiones consideradas:

Principios registrales

Los principios registrales consagrados expresamente en ordenamiento jurídico peruano, son los que a continuación se enumeran:

1. Principio de Legalidad.
2. Principio de Tracto Sucesivo.
3. Principio de Prioridad Excluyente.

De esta cita se expresa, que para tener una efectiva inscripción registral se deben tener presente los principios legales que se mencionaron, los cuales son necesarios para que sean efectuadas las acciones jurídicas ante las oficinas de registro.

Segunda dimensión

Tipos de inscripciones registrales

Es importante señalar que en conformidad a lo establecido en el ordenamiento jurídico peruano las inscripciones registrales están conformado por:

- a) Registro de Personas Naturales.
- b) Registro de Personas Jurídicas.
- c) Registro de Propiedad Inmueble.
- d) Registro de Bienes Muebles.

En este segmento se estipulan los tipos de trámites que deben registrar ante

el registro principal en presencia de un funcionario acreditado, cada uno debe tener los requisitos y las especificaciones de rigor jurídico, este mismo será remitido a revisión para aceptación ante un dictamen de fe, para su inscripción registral.

Tercera Dimensión

Sistemas registrales

En tal sentido, y de manera específica se observó en nuestra constitución contextualiza el sistema registral como “un conjunto de normas que prescriben las formas de divulgación de derechos sobre bienes inmuebles a través del registro de la propiedad, así como el régimen y organización de esta normativa” (Disponible en: www.sunarp.gob.ve).

Para esta variable en el Perú y en el contexto legal, especifican que se trata de un servicio a través de un procedimiento que permite registrar una acción o un contrato en un documento que siempre es emitido por un funcionario, funcionario o notario. Este debe ser evaluado por un registro público, para verificar que cumple con la normativa aplicable y puede ser incluido o inscrito en el registro público antes mencionado.

Variable N° 2. Derecho Patrimonial

Con esta variable se pretende conocer aspectos generales que pueden esclarecer la problemática existente en los habitantes de Breña, de donde se desprende las dimensiones que abarcan el entorno o desarrollo, de lo que se puede decir, los derechos patrimoniales son los derechos de índole económica e implican para su titular la facultad de autorizar o prohibir la explotación de los bienes adquiridos, antes y durante una unión estable de hecho (Molinario, 1965, p. 86).

En este orden, al respecto, Reinoso (2008), enfatiza “los derechos patrimoniales son aquellos que tienen por objeto el provecho económico por el titular mediante la explotación de los mismos. El titular puede hacer cualquiera de tales usos personalmente o ceder tales derechos para que los ejerza otra persona (p. 200).

En tal sentido, los derechos patrimoniales en el caso que compete desarrollar como punto de partida de la presente investigación se refiere a los bienes muebles o inmuebles que se obtuvieron durante una comunidad conyugal, como lo pueden ser: carros, terrenos, casas, maquinarias, bienhechurías, objetos de valor, entre

otros, debidamente consagrado ante un registrador y demostrados que se adquirieron durante la estable unión.

Dimensiones:

Objeto del derecho patrimonial:

La ley de cada país regula las modalidades de transferencia, tales como:

- a) Cesión convencional (contrato de transferencia de derechos, obras realizadas bajo relación laboral).
- b) Disposición de la ley (obras creadas por servidores públicos).
- c) Presunción legal (obras cinematográficas, obras colectivas, obras por encargo).
- d) Causa de muerte.

Importancia de clasificar los bienes:

A los fines de la presente investigación es necesario conocer la cómo se clasifican los derechos registrales o bienes los mismos, la clasificación de los bienes en muebles e inmuebles, es mencionar el aporte de las diferentes épocas del Derecho Romano, así como, la contribución del Derecho Francés, concretamente el Derecho Napoleónico.

En virtud de lo anteriormente expuesto, en la presente investigación se determinará el interés práctico de la clasificación de los bienes en muebles e inmuebles.

Concubinato:

Es la relación marital de dos individuos sin estar unido en matrimonio, muy a pesar de tener el tiempo para establecer una unión estable de hecho, de no ser este tipo de relación, no genera derecho, obligaciones ni garantías ante el ordenamiento jurídico.

Cónyuge:

Es la persona viva y física, que representa un tipo de normativas jurídicas y que son validas para ambas partes en beneficios económico, es decir es término legal que se usa, para referirse ya sea al hombre o mujer en una relación, ya sea matrimonial o en unión estable de hecho.

CAPÍTULO III

HIPOTESIS

3.1. Hipótesis general

Existe influencia significativa entre la Inscripción Registral y los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho en los habitantes del distrito de Breña – Lima, 2021.

3.2. Hipótesis específicas

- Existe influencia significativa entre los principios de inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho en los habitantes del distrito de Breña – Lima, 2021.
- Existe influencia significativa entre los tipos de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho en los habitantes del distrito de Breña – Lima, 2021.
- Existe influencia significativa entre el sistema de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho en los habitantes del distrito de Breña – Lima, 2021.

3.3. Variables (Definición conceptual y operacional)

Variable Independiente: Inscripción Registral

Definición conceptual

Es un procedimiento, previo a la calificación, que permite que un acto o contrato que conste en un documento emitido, por ambas partes interesadas y este sea presentado ante un servidor público o un notario para que sea evaluado por un registrador público, a fin de asentar que cumple con las normas vigentes y pueda ser incluido o inscrito en los registros públicos.

Definición operacional

Son todos aquellos procedimientos que se realizan mediante escrituras legales por un notario a fin de reglar cualquier tipo de bienes, para el alcance de este estudio en particular se consideró medir las siguientes dimensiones: Principios

regístrales, tipos de inscripción registral y sistema registral.

Variable Dependiente: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.

Definición conceptual

En este orden, al respecto, Reinoso (2008), enfatiza “los derechos patrimoniales son aquellos que tienen por objeto el provecho económico por el titular mediante la explotación de los mismos. El titular puede hacer cualquiera de tales usos personalmente o ceder tales derechos para que los ejerza otra persona (p. 200).

Definición operacional

Son aquellos derechos que le conciernen a una persona sobre bienes propios contraídos dentro o fuera del matrimonio, mediante esta tesis se buscó la influencia que existe entre las variables señaladas, por lo que se hizo necesario evaluar las siguientes dimensiones: Objeto del derecho patrimonial, importancia de clasificar los bienes, concubinato y cónyuge.

CAPÍTULO IV

METODOLOGIA

4.1. Método de investigación

Métodos generales

Método histórico – lógico

Este método dio lugar a conocer las bases del problema, sus generalidades y consecuencias, también, el conocimiento que tiene la muestra seleccionada sobre inscripción registral derechos patrimoniales de la unión de hechos. En este orden de ideas expresa Villabella (2020).

Este es un método que ayuda a orientar el objeto de investigación a lo largo de la trayectoria evolutiva, al resaltar aspectos comunes del proceso de desarrollo, tendencias evolutivas, relaciones básicas y sus consecuencias. Esto nos permitió comprender su comportamiento histórico y explicar su ocurrencia actual (p. 164).

Método inductivo

Mediante las exigencias de este método se logró conocer algunas definiciones específicas de las variables en estudio, su naturaleza y efectos, en tal sentido, argumenta (Hurtado León y Toro Garrido, 2007, p. 84, Citado por Prieto 2017). Etimológicamente se fundamentó en un método que partió del razonamiento lógico de hechos particulares, hasta lograr ampliar o generalizar sobre las variables evaluadas.

Por otro lado, Fundamentalmente consiste en estudiar u observar hechos o experiencias particulares (Bernal Torres, 2006 Citado por Prieto 2017).

Métodos específicos

Método científico

La función del método científico como recurso para un abordaje objetivo, crítico y causal del presente estudio radicó en el hecho de que su uso consciente y controlado permitió que el conocimiento generado de la indagación y contrastación de las hipótesis sean demostrables y verificables.

Método cuantitativo

Los métodos cuantitativos tienen que ver con el modelo científico positivista y su propósito es acercarse al objeto de investigación a través de atributos

y manifestaciones observables, en los que se enfocan en la recolección de datos, magnitud y análisis estadístico. Su finalidad es posibilitar la medición y comprobación de hipótesis. Sus resultados están relacionados con las variables a través de las cuales se explican las relaciones causales. Su propósito fue establecer patrones de comportamiento y generalizaciones sobre inscripción registral y los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021 (Villabella, 2020, p. 164).

4.2. Tipo de investigación

De acuerdo al propósito que encierra la investigación la misma es de tipo básica, parte de hechos concretos, los cuales se aplican sin manipular la realidad. En tal sentido, sustenta López (2019, p. 42), que:

Se aplica con el objeto de probar una teoría sin la intención de aplicar científicamente sus resultados a problemas prácticos. Este tipo de investigación busca más que todo tener conocimiento explicar y predecir fenómenos sociales y naturales, inicia con una teoría, un principio básico o una generalización.

4.3. Nivel de investigación

Aplicada: “Son los estudios que se orientan en la recopilación de información que tienen que ver con la realidad de personas, objetos o fenómenos situaciones sobre un contexto determinado. Simplemente describe los resultados sin comprobar las hipótesis” (Chávez 2007, p. 135). En tal sentido, la investigación se realizó en el distrito de Breña, se trabajará con un grupo de habitantes que presentan problemas sobre inscripción Registral de sus bienes y la manera cómo influyen estas faltas en los derechos patrimoniales de la Unión de Hecho.

4.4. Diseño de la investigación

Por las características que denotan la investigación, la misma contempla un diseño no experimental, se ha considerado desarrollarse durante el período de septiembre a julio 2022. Según, Hernández y Col (2006), refieren que “son aquellas investigaciones que recogen la información en un solo momento y en un tiempo

determinado, el objetivo es describir las variables y analizar su incidencia sin alteraciones y manipulaciones” (p. 210).

4.5. Población y muestra

Población

“Es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones y características” (Hernández, Fernández y Batista, p. 174). Siguiendo este lineamiento se consideró trabajar con una población de 45 habitantes del distrito Breña que presentan problemas semejantes, enmarcados en lo que persiguen las variables señaladas en el título de esta tesis de grado.

Muestra

Hernández citado en Castro (2003), deduce que, si la población es igual o menor a cincuenta sujetos, entonces la totalidad de la población se tomó una muestra (p. 69). De conformidad con esta opinión se tomarán los 45 habitantes miembros de familias del mencionado distrito (Disponible en: <https://es.scribd.com/document/391608311/Muestra-Censal-o-Poblacional>).

4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

La técnica de gran relevancia en este proceso investigativo es la encuesta. En la opinión de Hernández (2021), es una herramienta utilizada para la realización de datos de interés mediante preguntas sobre las variables, puede ser aplicativa o descriptiva.

En relación al instrumento de recolección de datos que se utilizó para la presente investigación fue el Cuestionario. El mismo se validó mediante la técnica juicio de expertos (Ver anexo 5).

4.6. Técnicas de procedimiento y análisis de datos

En relación a las técnicas de procedimiento y análisis de los datos que se utilizaran en la investigación será el siguiente:

- Una vez aplicado el cuestionario se procede a contabilizar cada pregunta para lo cual se utilizará una matriz de doble entradas hechas en Microsoft

Excel 2019.

- Con la data organizada en Microsoft Excel 2019 se desarrollará la estadística descriptiva por medio de las tablas estadísticas, los gráficos e interpretaciones respectivas.
- Finalmente, esta data se lleva al software estadístico SPSS IBM versión 25 para la estadística inferencial por medio de la correlación entre las variables con P de Pearson.

4.7. Aspectos éticos de la investigación

Se detallan algunos aspectos que muestran los valores éticos del investigador en su propósito de desarrollar la tesis de grado, con la finalidad de corresponder con las exigencias de la casa de Estudio UPLA:

El tema fue seleccionado a gusto del investigador, motivado a las experiencias que le han tocado presenciar en relación a la frecuencia con que ocurre esta problemática en el distrito Breña.

Los objetivos, se elaboraron en función del propósito de la investigación y de la necesidad de medir estadísticamente las dimensiones presentes.

Se aplicará una muestra no probabilística, seleccionada de manera simple, siguiendo los lineamientos del reconocido escritor Hernández Sampieri.

En todo momento se mantendrá en total anonimato el nombre de cada una de las personas que serán encuestadas, durante la aplicación de esta técnica no habrá influencia arbitraria del investigador sobre los encuestados, se respetará y aceptará sus opiniones.

Todos los autores que figuran en la tesis serán colocados en las referencias.

Los resultados serán plasmados en la tesis sin alterar o manipular su contenido a favor del investigador.

El consentimiento informado firmado por los revisores se colocará en el lugar que corresponde en los anexos.

CAPÍTULO V RESULTADOS

5.1. Descripción de los resultados

A continuación, se presenta la descripción de los resultados del presente estudio aplicada y contabilizada el instrumento de recolección de datos aplicado:

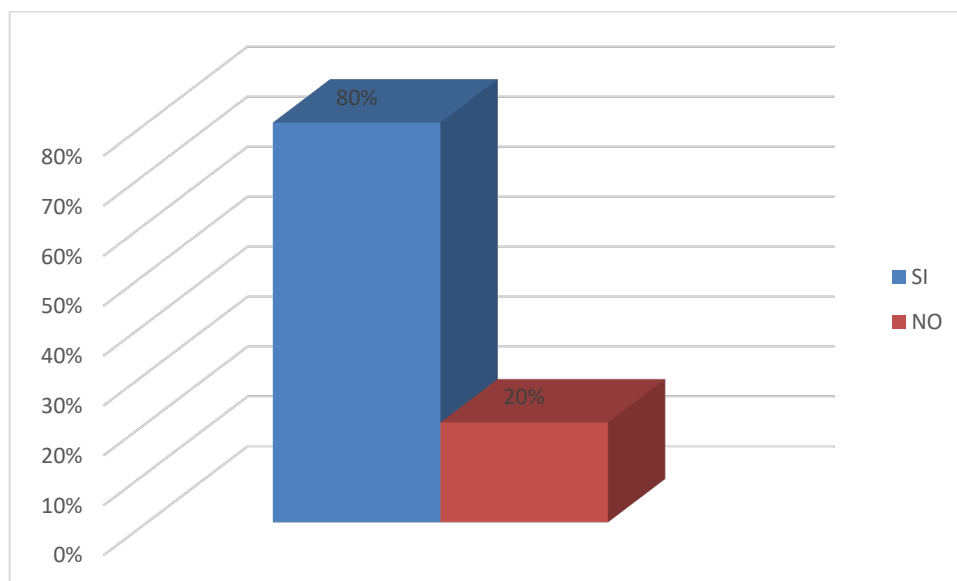
Tabla 1

¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 1

¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?

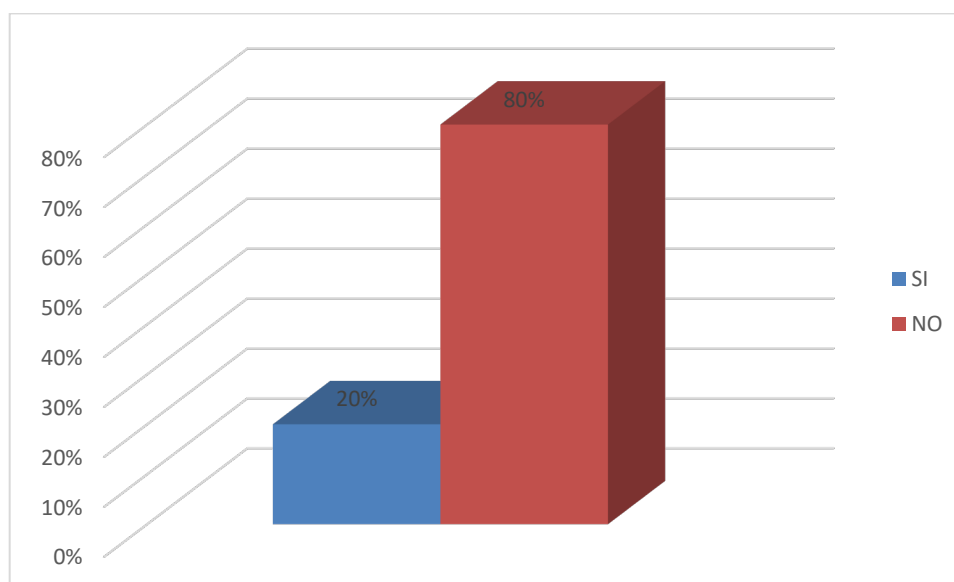


Interpretación:

De acuerdo a las personas consultadas un 80% manifestaron que Si mientras el 20% dijo que No

Tabla 2*¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?*

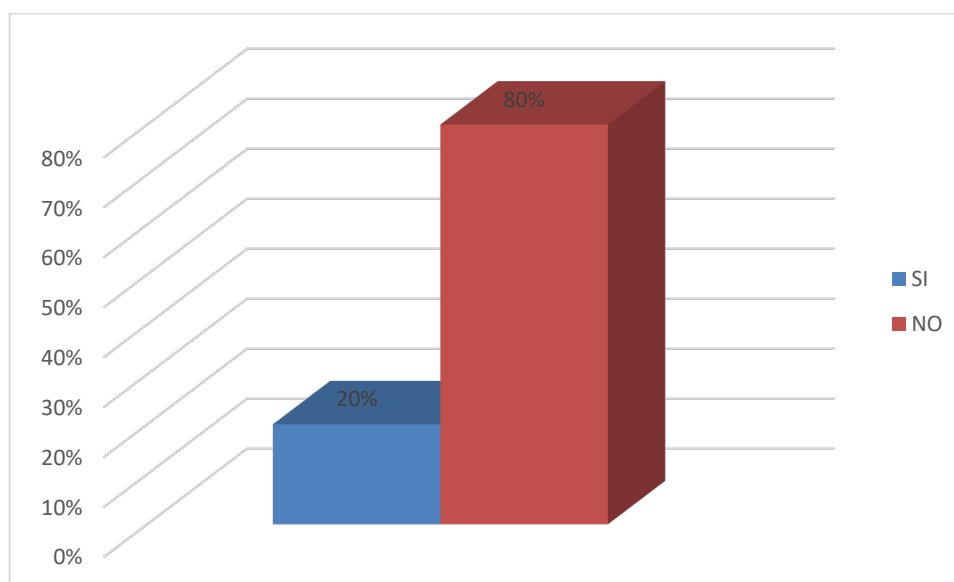
RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	9	20%
NO	36	80%
TOTAL	45	100%

Figura 2*¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?***Interpretación:**

En relación a las personas consultadas un 80% respondieron que No mientras el 20% expreso que Sí.

Tabla 3*¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?*

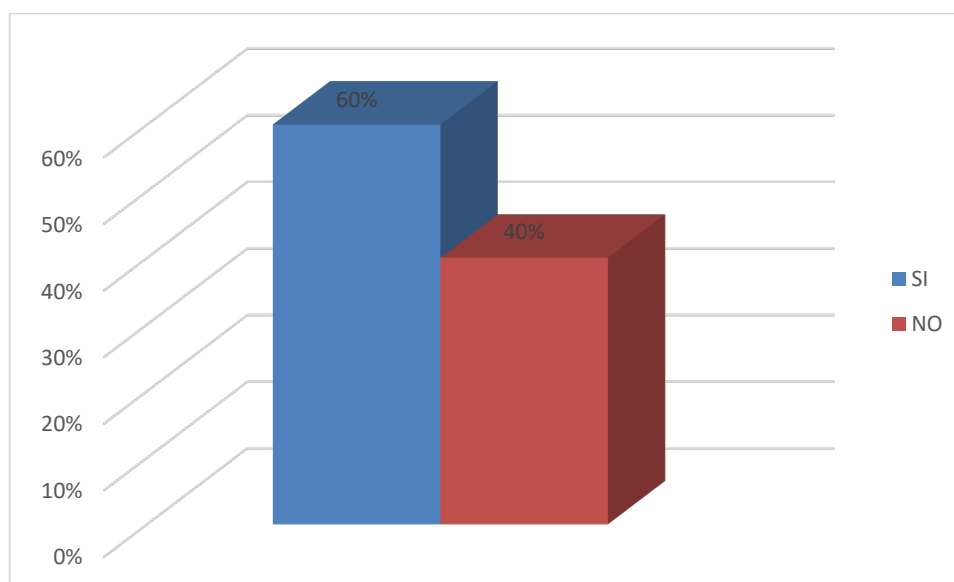
RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	9	20%
NO	36	80%
TOTAL	45	100%

Figura 3*¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?***Interpretación:**

De acuerdo a las personas consultadas un 80% manifestaron que No mientras el 20% expresaron que Sí.

Tabla 4*¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?*

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	27	60%
NO	18	40%
TOTAL	45	100%

Figura 4*¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?***Interpretación:**

Dependiendo de las personas consultadas un 60% manifestaron que Si mientras el 40% dijo que No.

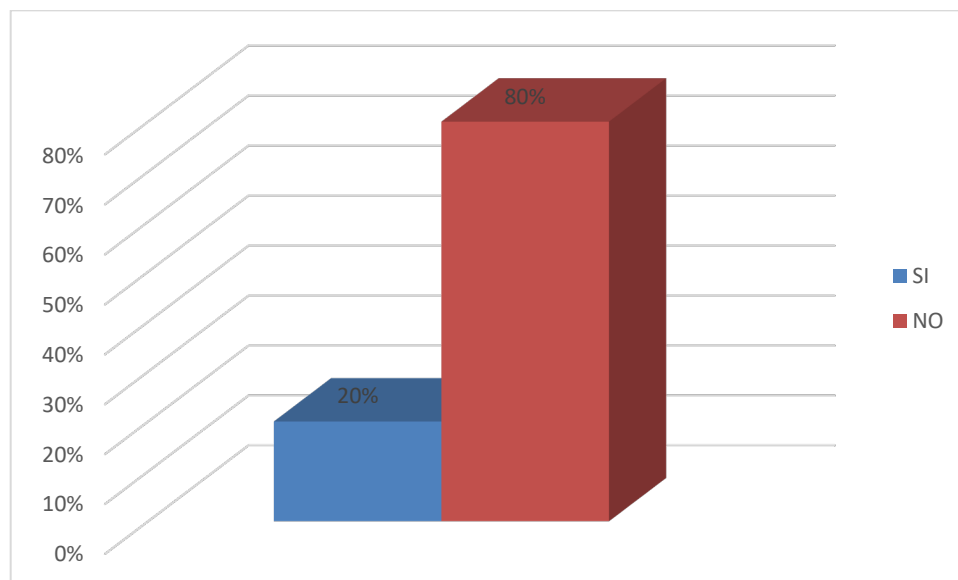
Tabla 5

¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	9	20%
NO	36	80%
TOTAL	45	100%

Figura 5

¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?

**Interpretación:**

En función a las personas consultadas un 80% dijeron que No mientras el 20% manifestó que Si

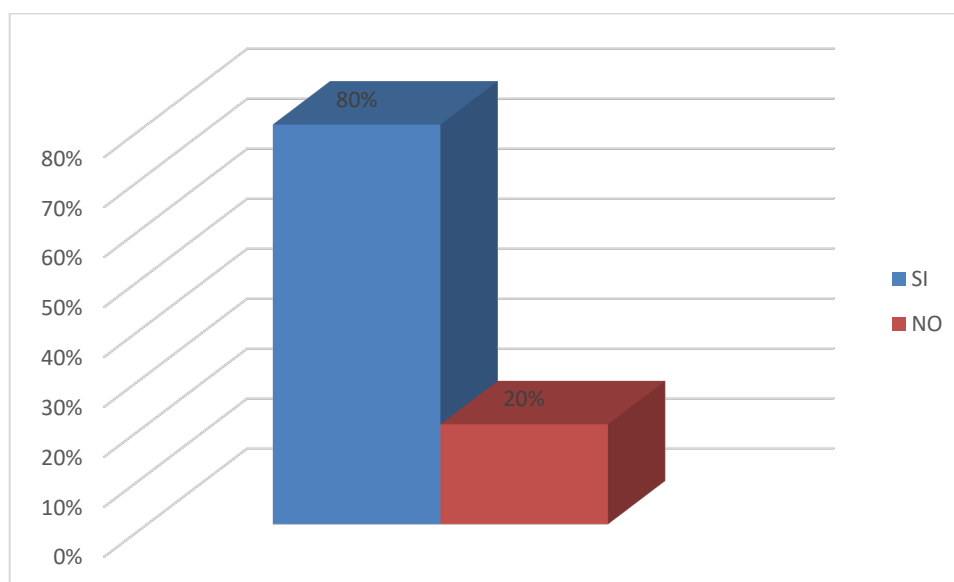
Tabla 6

¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 6

¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?

**Interpretación:**

En función a las personas consultadas un 80% dijeron que No mientras el 20% manifestó que Si

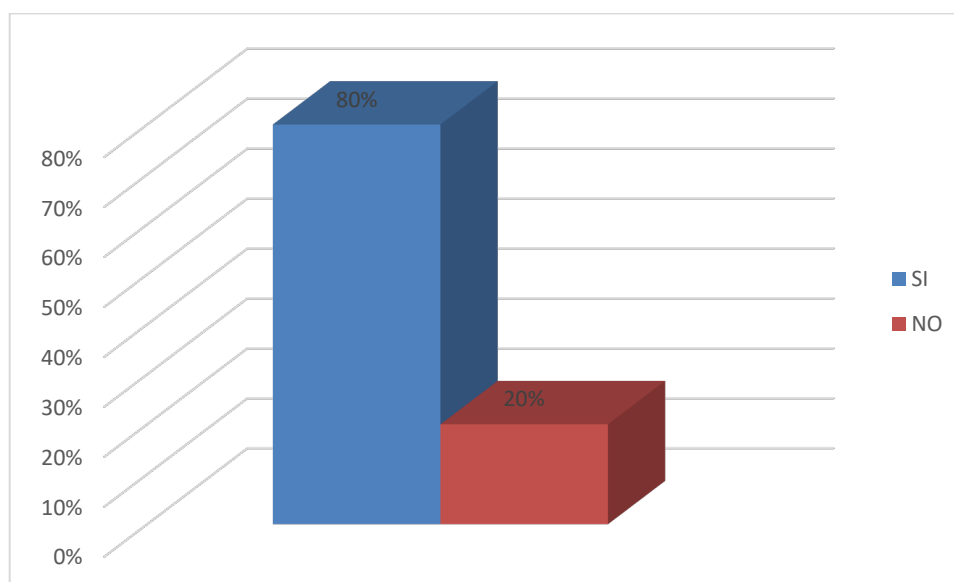
Tabla 7

¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 7

¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?

**Interpretación:**

Según los resultados se observa que un 80% de las personas respondieron que Si, y el restante 20% que No.

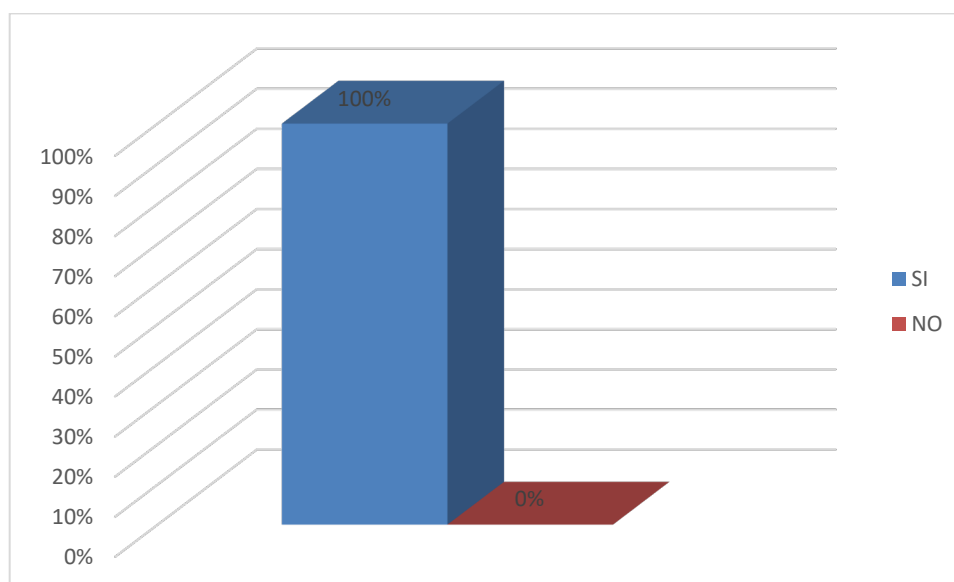
Tabla 8

¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	45	100%
NO	0	0%
TOTAL	45	100%

Figura 8

¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?

**Interpretación:**

Según los resultados se observa que la totalidad, es decir, el 100% de las personas respondieron que Si.

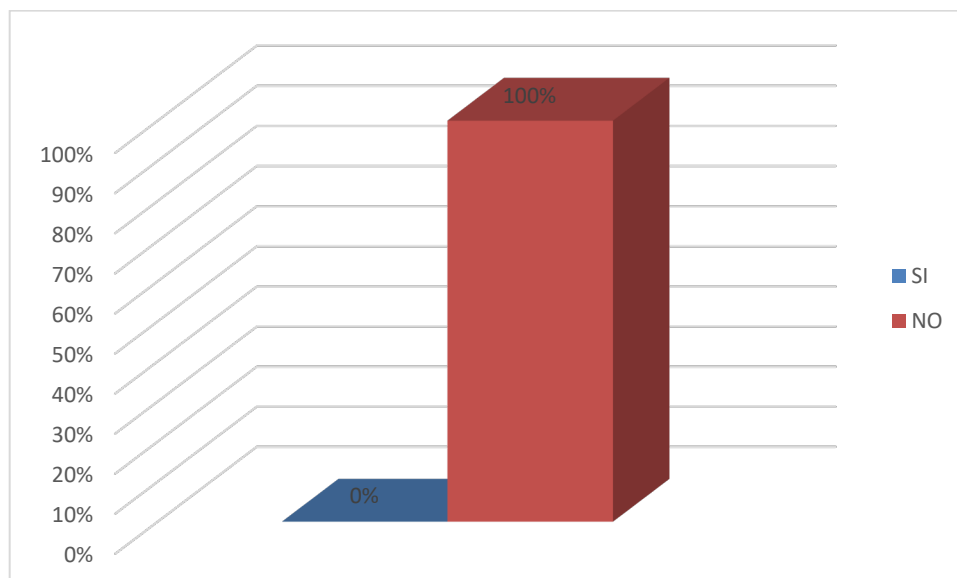
Tabla 9

¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	0	0%
NO	45	100%
TOTAL	45	100%

Figura 9

¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?

**Interpretación:**

De acuerdo a los resultados se observa que 100% de las personas respondieron que No.

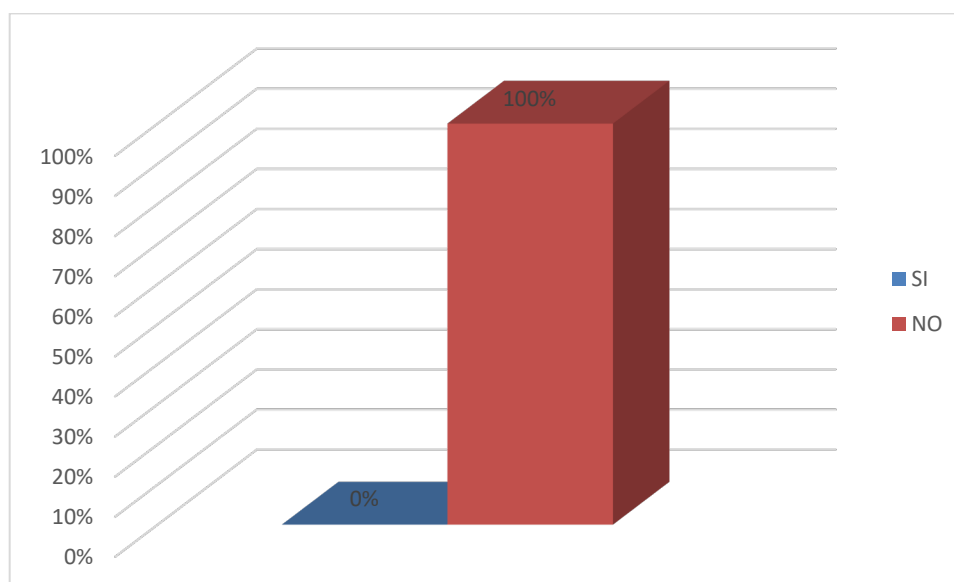
Tabla 10

¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	0	0%
NO	45	100%
TOTAL	45	100%

Figura 10

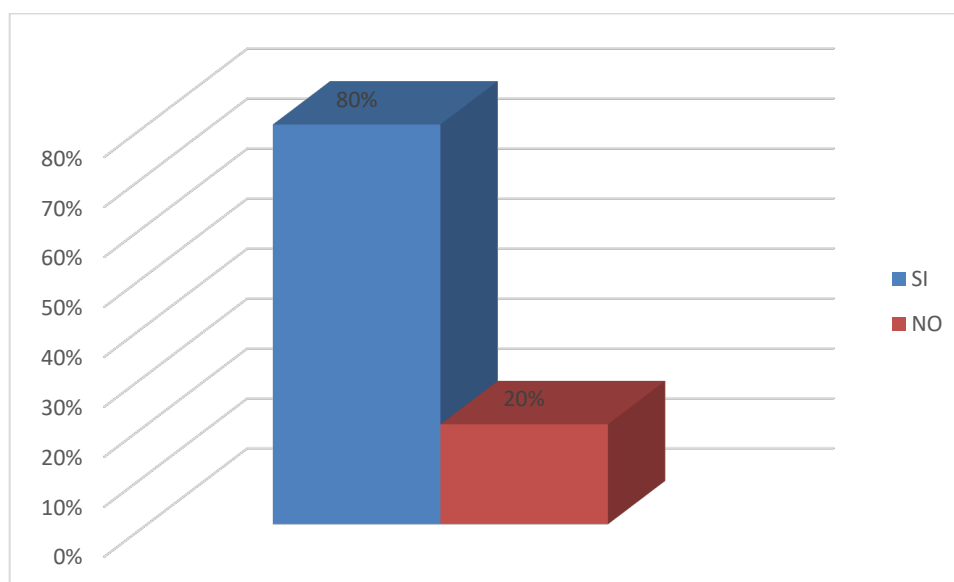
¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?

**Interpretación:**

Según los resultados se observa que un 100% de las personas respondieron que No.

Tabla 11*¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?*

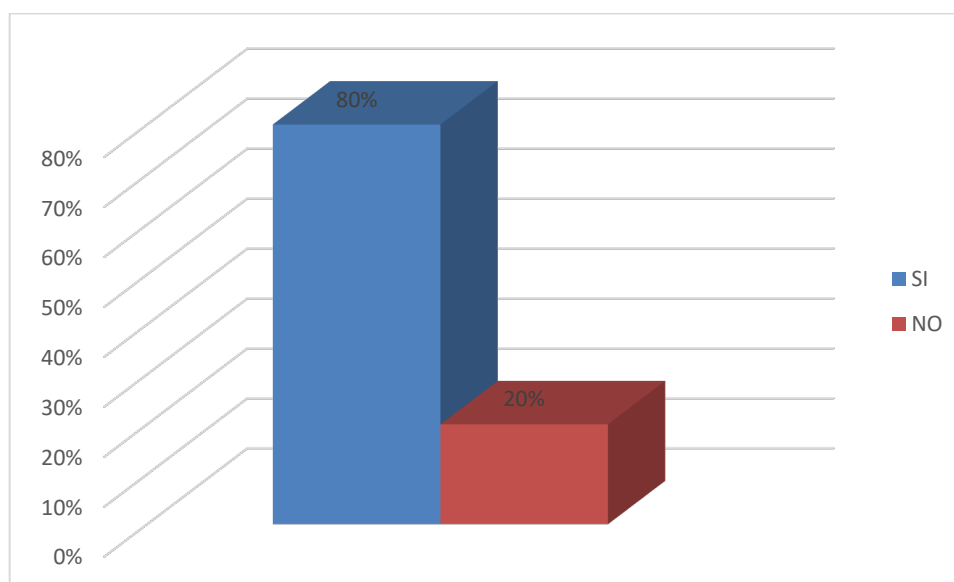
RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 11*¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?***Interpretación:**

Se encontró que un 80% de las personas consultadas manifestaron que Si y mientras que el otro 20% respondió que No.

Tabla 12*¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?*

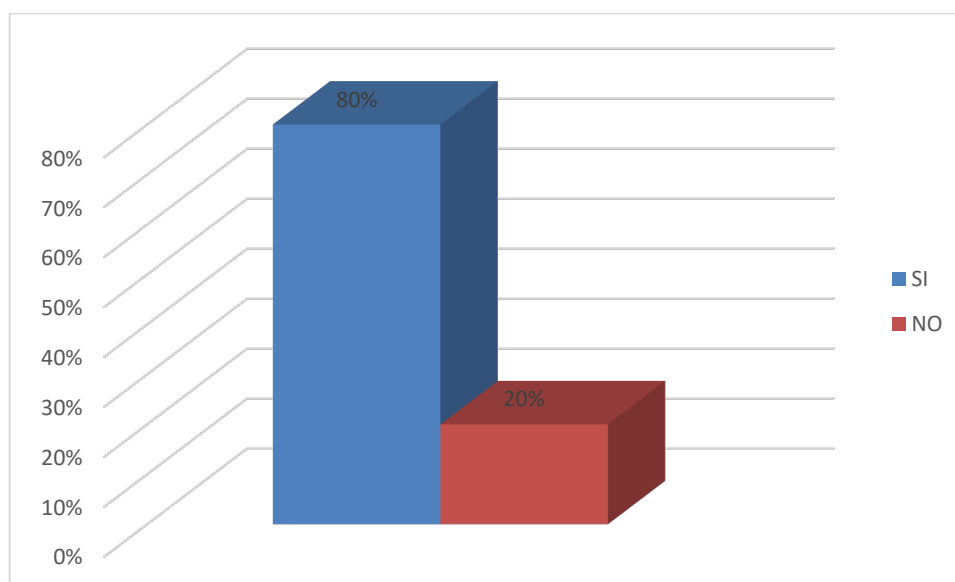
RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 12*¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?***Interpretación:**

Se halló que un 80% de las personas consultadas dijeron que Si y mientras que el otro 20% respondió que No.

Tabla 13*¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?*

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 13*¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?***Interpretación:**

Se noto que un 80% de las personas consultadas respondieron que Si y mientras que el otro 20% dijo que No.

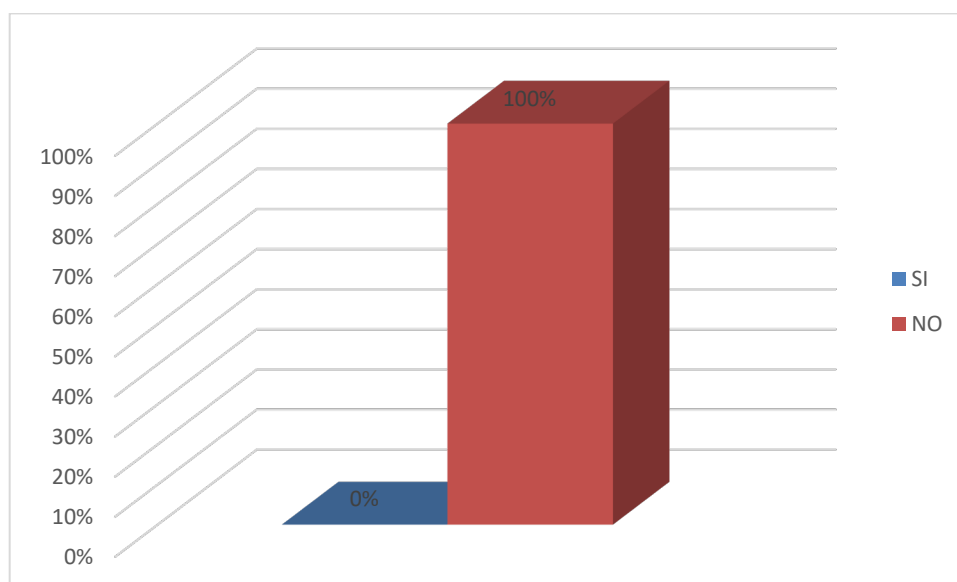
Tabla 14

¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	0	0%
NO	45	100%
TOTAL	45	100%

Figura 14

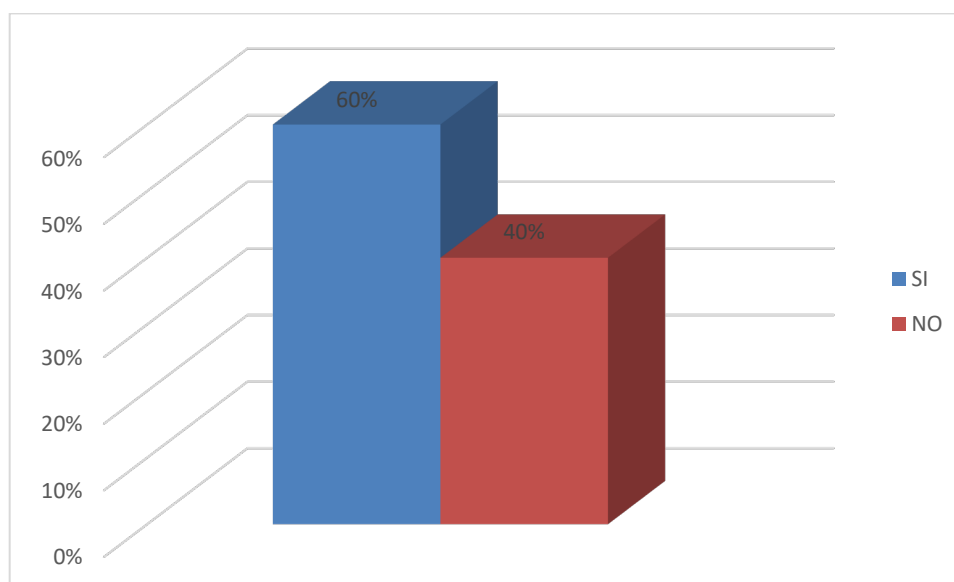
¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?

**Interpretación:**

Se observó que el 100% de las personas consultadas manifestaron que No.

Tabla 15*¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?*

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	27	60%
NO	18	40%
TOTAL	45	100%

Figura 15*¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?***Interpretación:**

Se encontró que un 60% de las personas consultadas respondieron que Si y el otro 40% expresaron que No.

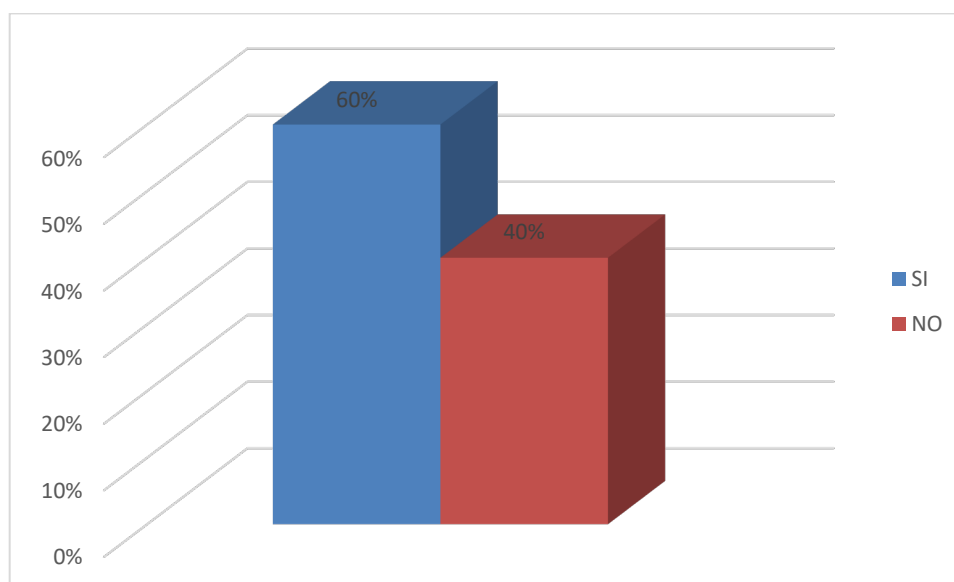
Tabla 16

¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	27	60%
NO	18	40%
TOTAL	45	100%

Figura 16

¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?

**Interpretación:**

Se aprecia que un 60% de las personas consultadas manifestaron que Si y mientras que el otro 40% contestó que No.

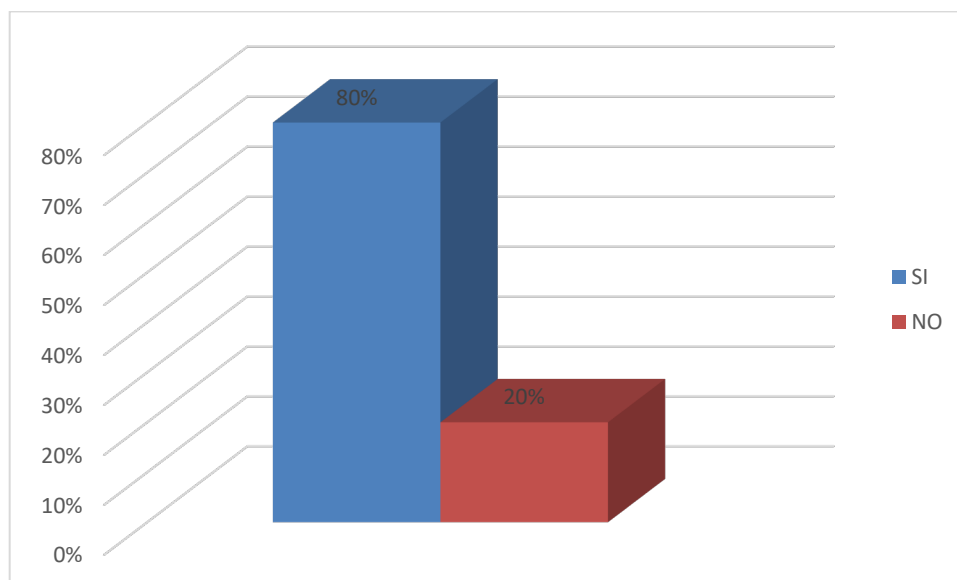
Tabla 17

¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 17

¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?

**Interpretación:**

De las personas consultadas un 80% respondieron que Si y mientras el otro 20% expresó que No.

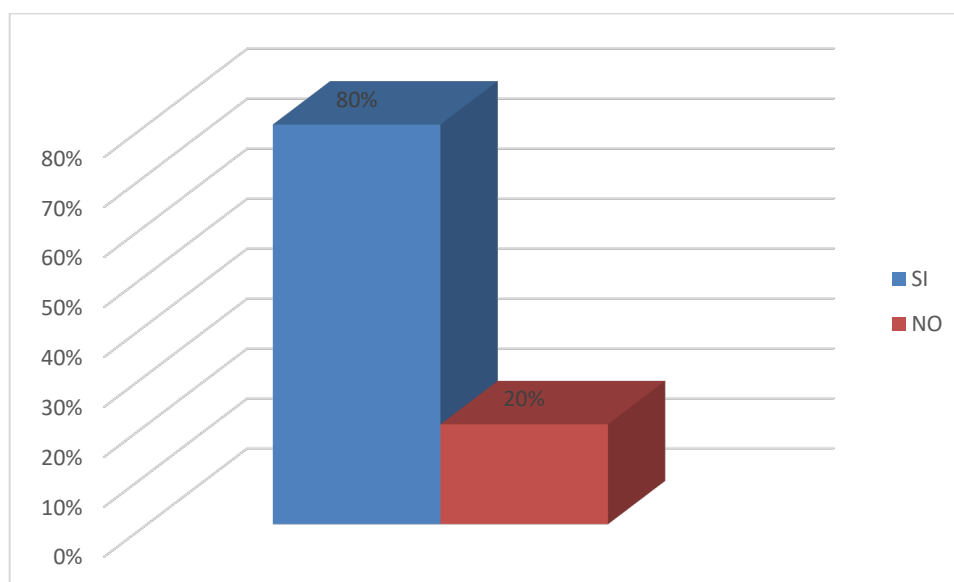
Tabla 18

¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 18

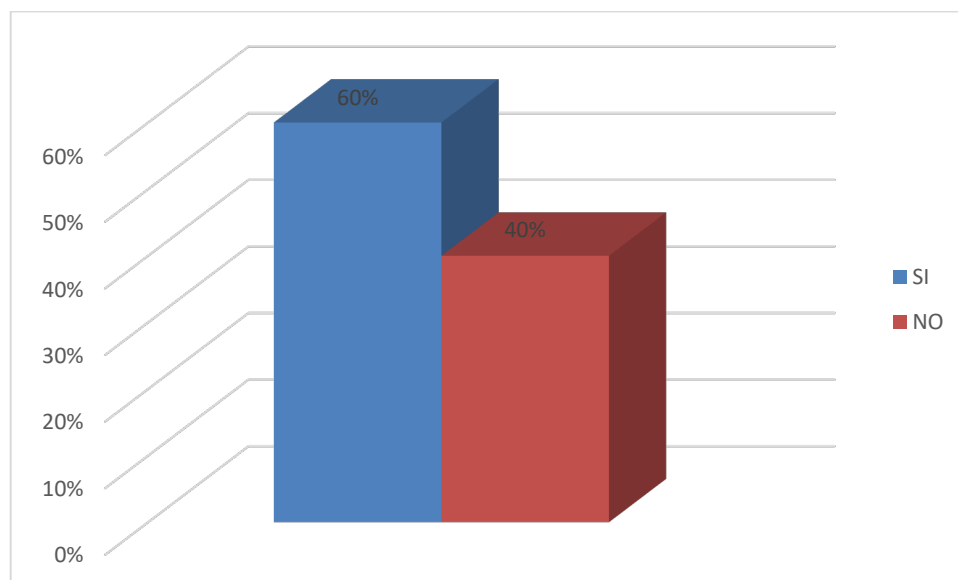
¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?

**Interpretación:**

De acuerdo a las repuestas las personas consultadas un 80% respondió Si y el restante 20% dijo No.

Tabla 19*¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?*

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	27	60%
NO	18	40%
TOTAL	45	100%

Figura 19*¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?***Interpretación:**

Con base a las respuestas de las personas consultadas se observa que el 60% respondió que Si y mientras el otro 40% respondieron que No,

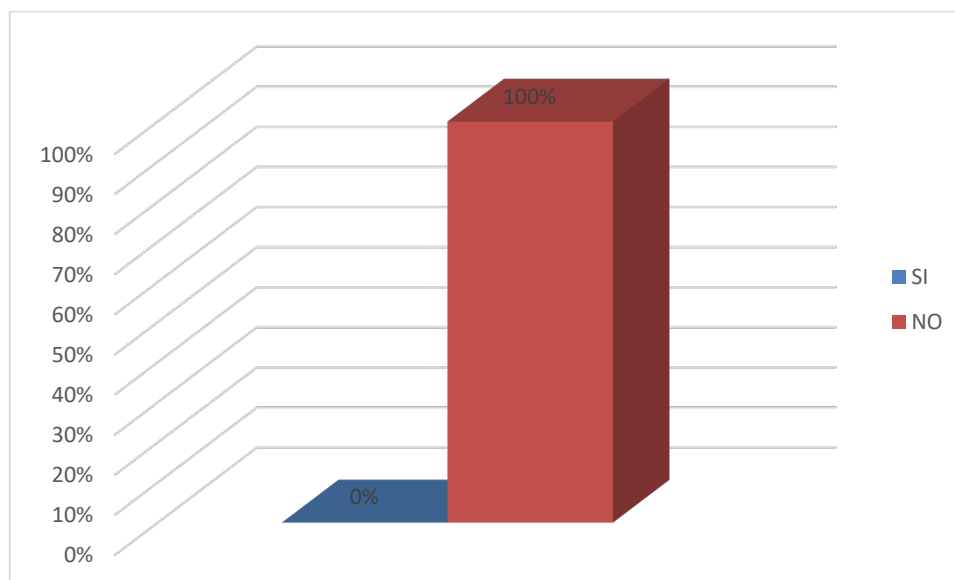
Tabla 20

¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	0	0%
NO	45	100%
TOTAL	45	100%

Figura 20

¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?

**Interpretación:**

La totalidad de las personas objeto de estudio consultadas, es decir, el 100% manifestó que No.

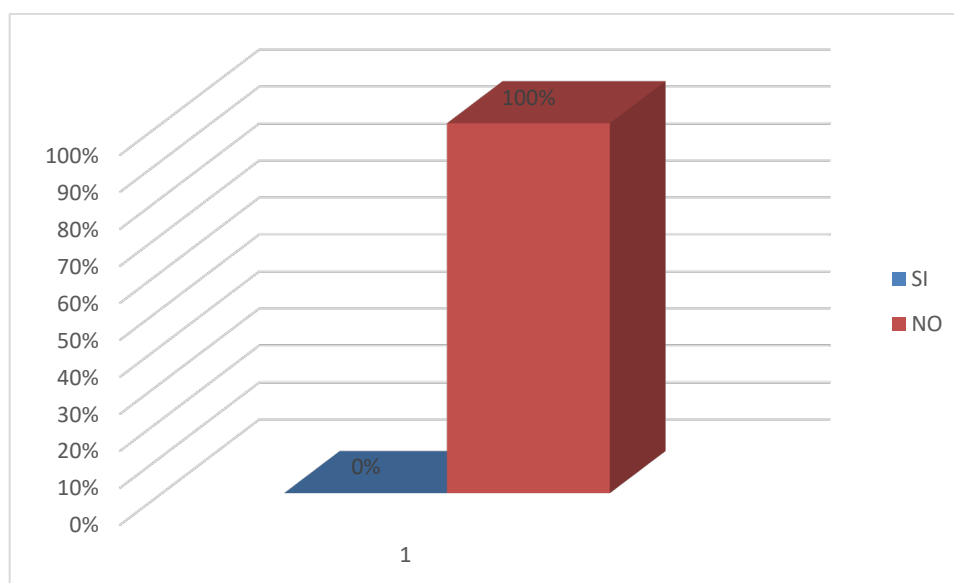
Tabla 21

¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	0	0%
NO	45	100%
TOTAL	45	100%

Figura 21

¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?

**Interpretación:**

La totalidad de las personas consultadas, es decir, el 100% manifestó que No.

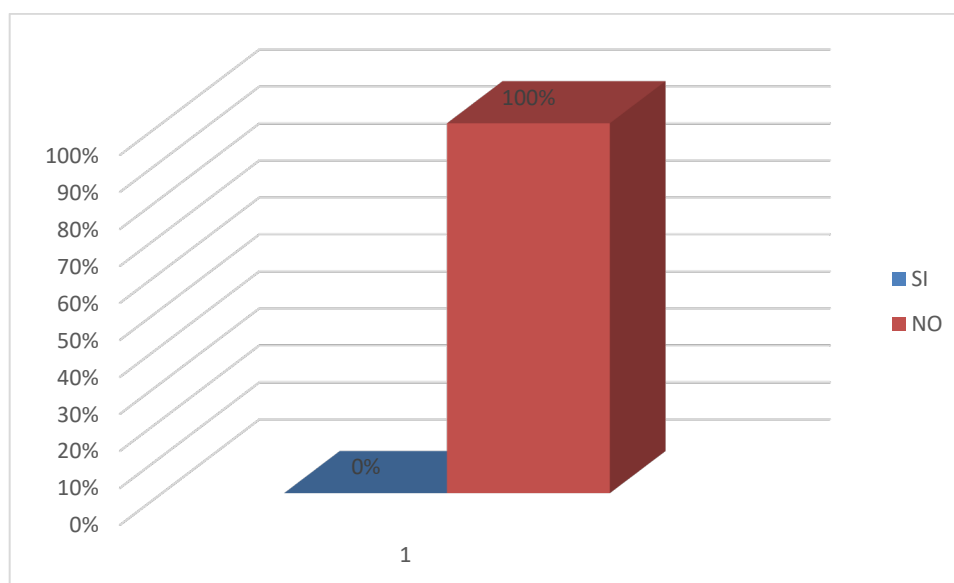
Tabla 22

¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	0	0%
NO	45	100%
TOTAL	45	100%

Figura 22

¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?

**Interpretación:**

La totalidad de las personas consultadas en relación a la pregunta formulada, es decir, el 100% manifestó que No.

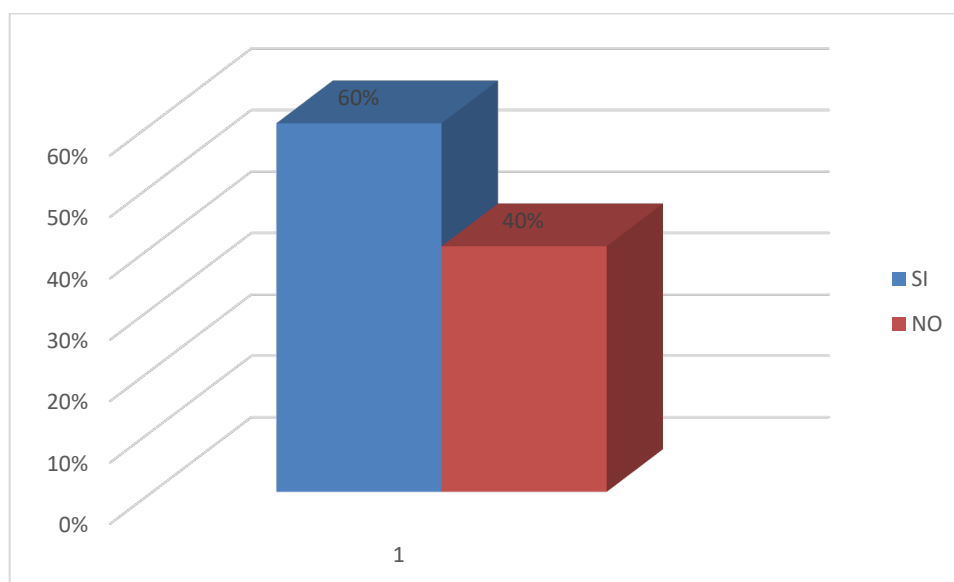
Tabla 23

¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	27	60%
NO	18	40%
TOTAL	45	100%

Figura 23

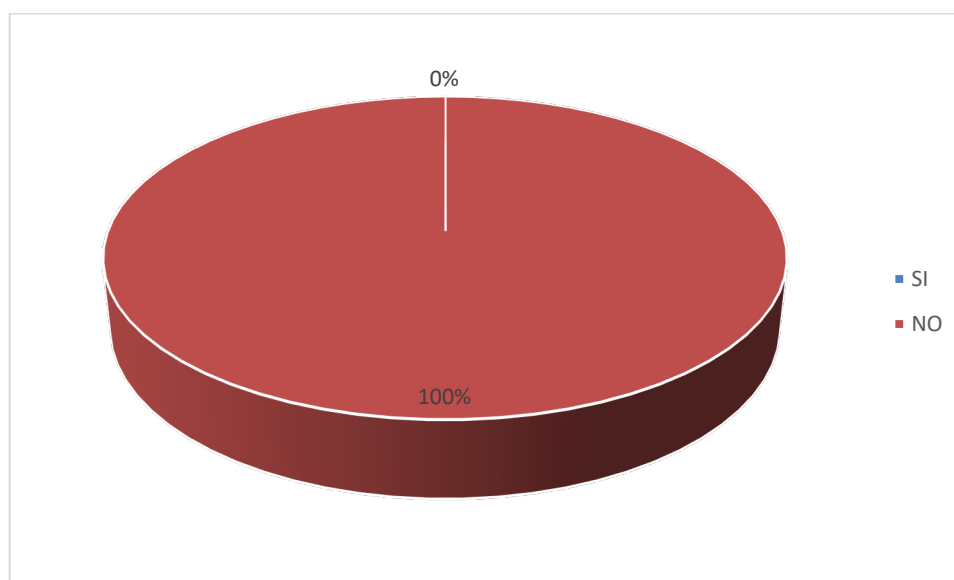
¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?

**Interpretación:**

De la totalidad de las personas consultadas, un 60% respondió que Si y el restante 40% manifestó que No.

Tabla 24*¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?*

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	0	0%
NO	45	100%
TOTAL	45	100%

Figura 24*¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?***Interpretación:**

La totalidad de las personas consultadas en relación al presente ítem, es decir, el 100% manifestó que No.

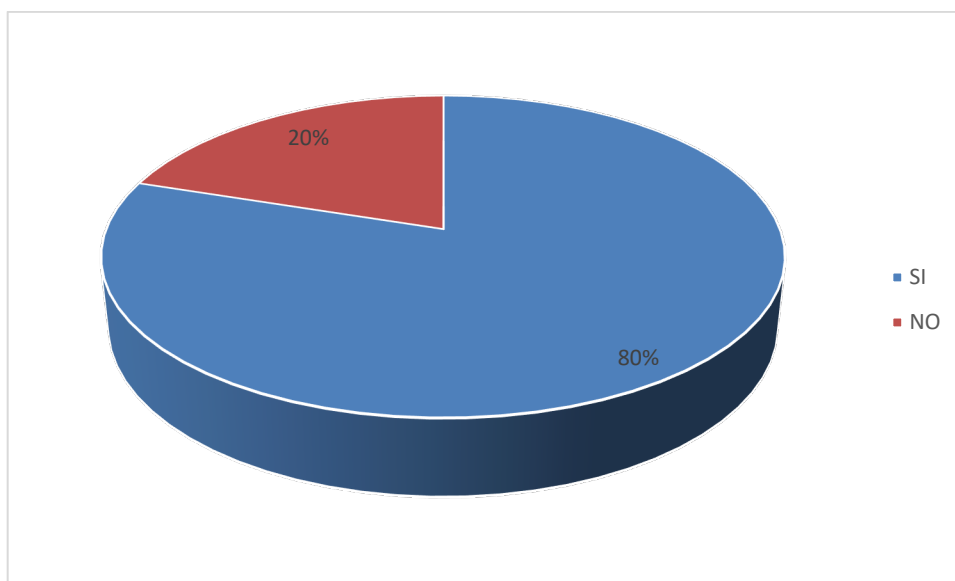
Tabla 25

¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 25

¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?

**Interpretación:**

De la totalidad de las personas objeto de estudio, un 80% respondió que Si y el restante 20% manifestó que No.

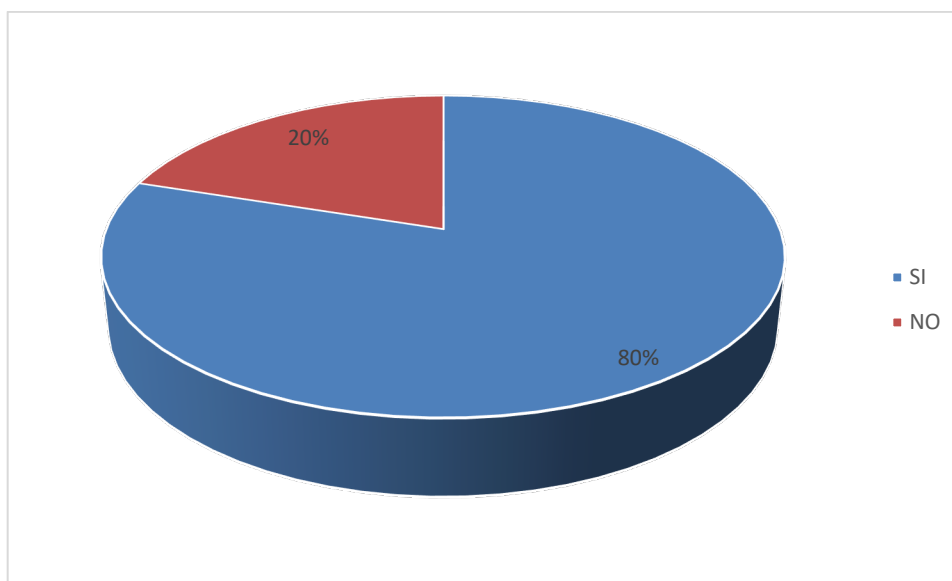
Tabla 26

¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 26

¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?

**Interpretación:**

De la totalidad de las personas consultadas en relación al presente ítem, un 80% respondió que Si y el restante 20% manifestó que No.

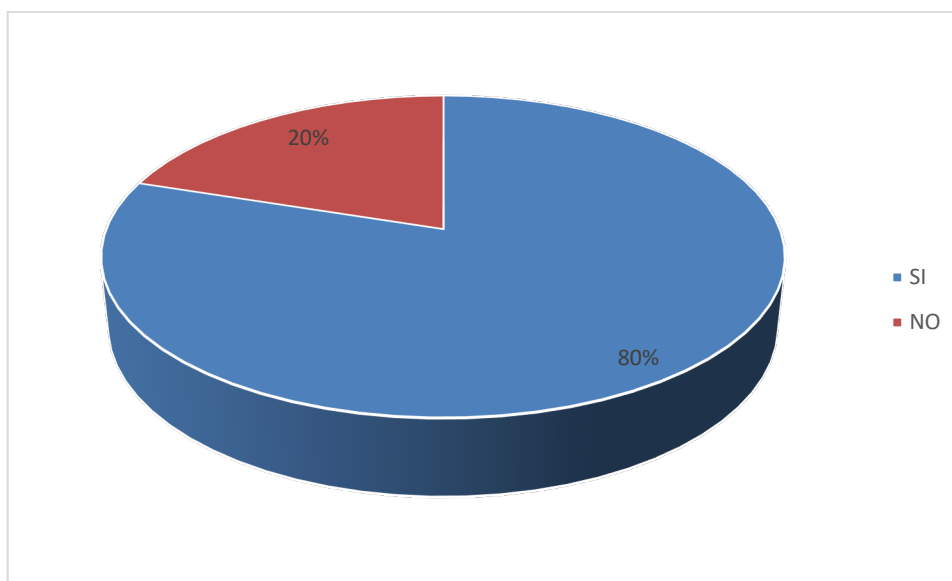
Tabla 27

¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 27

¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?

**Interpretación:**

De la totalidad de las personas consultadas, un 80% expresó que Si y el restante 20% manifestó que No.

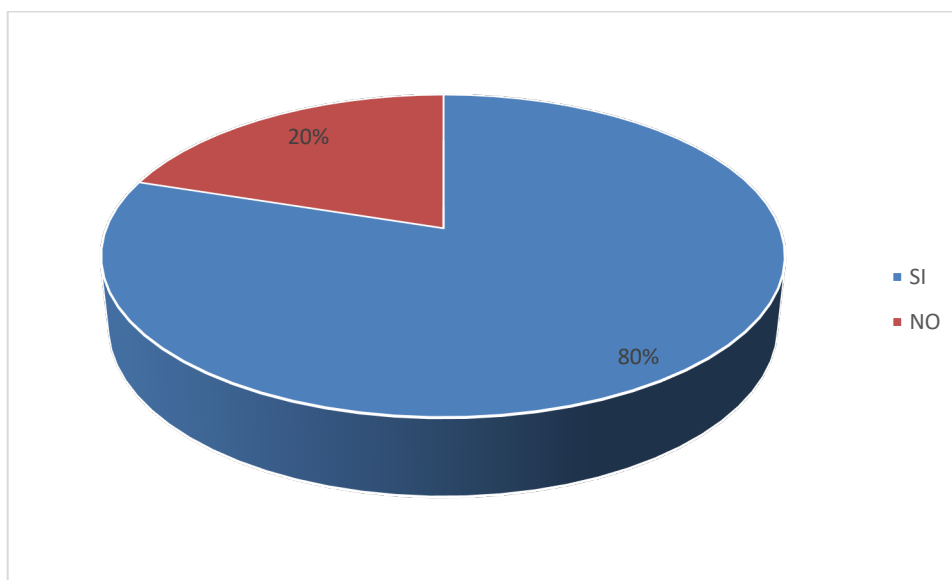
Tabla 28

¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 28

¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?

**Interpretación:**

De la totalidad de las personas consultadas, un 80% respondió que Si y el restante 20% manifestó que No.

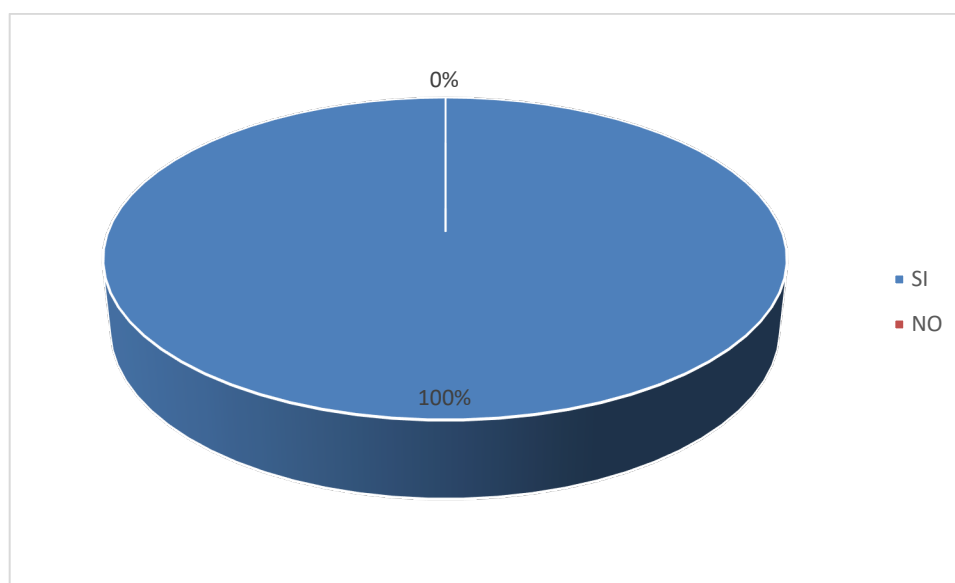
Tabla 29

¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	45	100%
NO	0	0%
TOTAL	45	100%

Figura 29

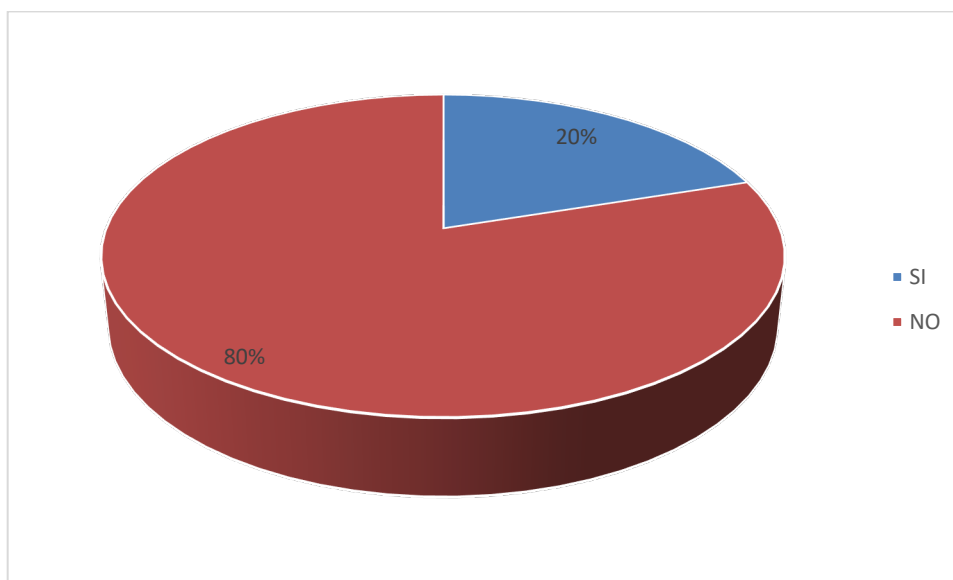
¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?

**Interpretación:**

La totalidad de las personas consultadas, es decir, el 100% manifestó que Si.

Tabla 30*¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?*

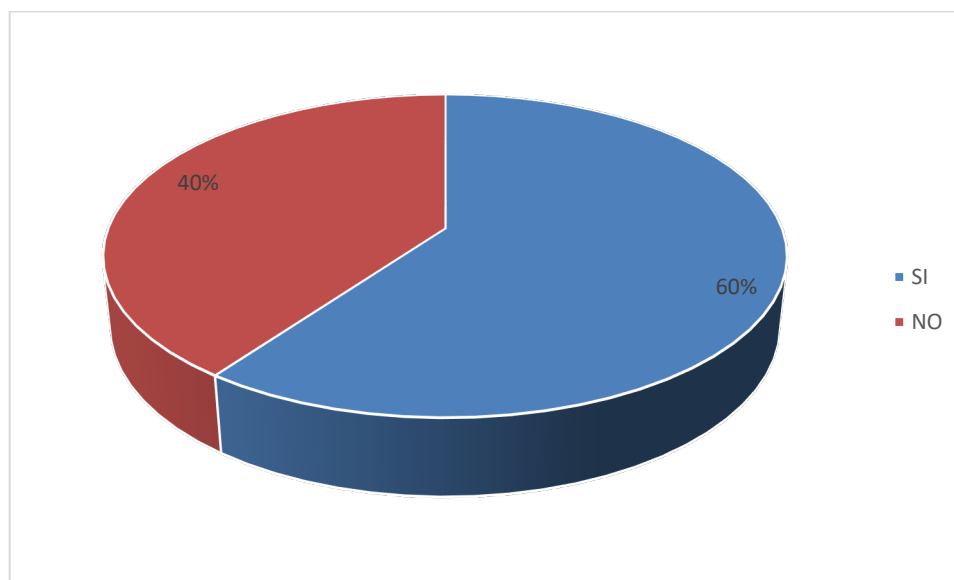
RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	9	20%
NO	36	80%
TOTAL	45	100%

Figura 30*¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?***Interpretación:**

De la totalidad de las personas consultadas un 80% expresó que No y el restante 20% que Si.

Tabla 31*¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?*

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	27	60%
NO	18	40%
TOTAL	45	100%

Figura 31*¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?***Interpretación:**

De la totalidad de las personas consultadas, un 60% respondió que Si y el restante 40% manifestó que No.

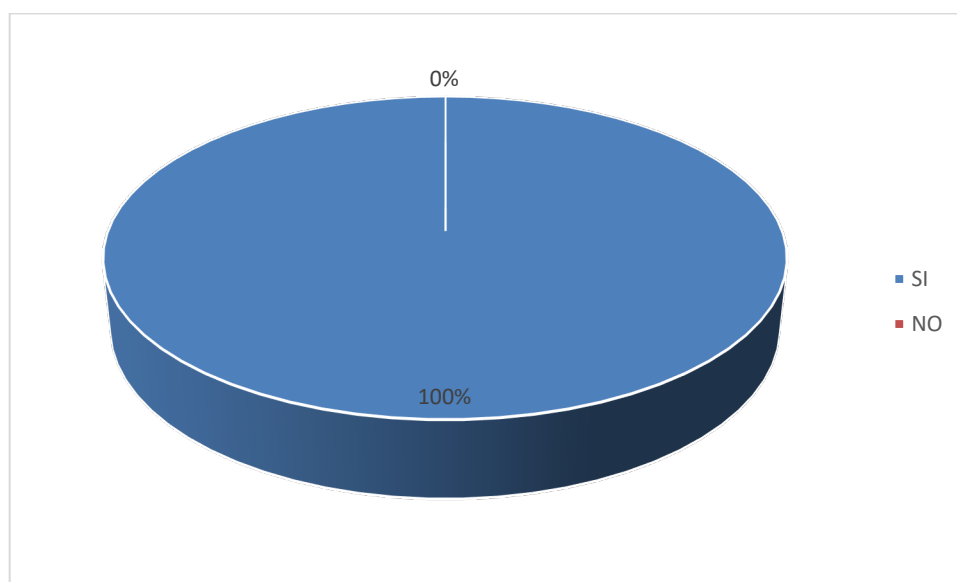
Tabla 32

¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	45	100%
NO	0	0%
TOTAL	45	100%

Figura 32

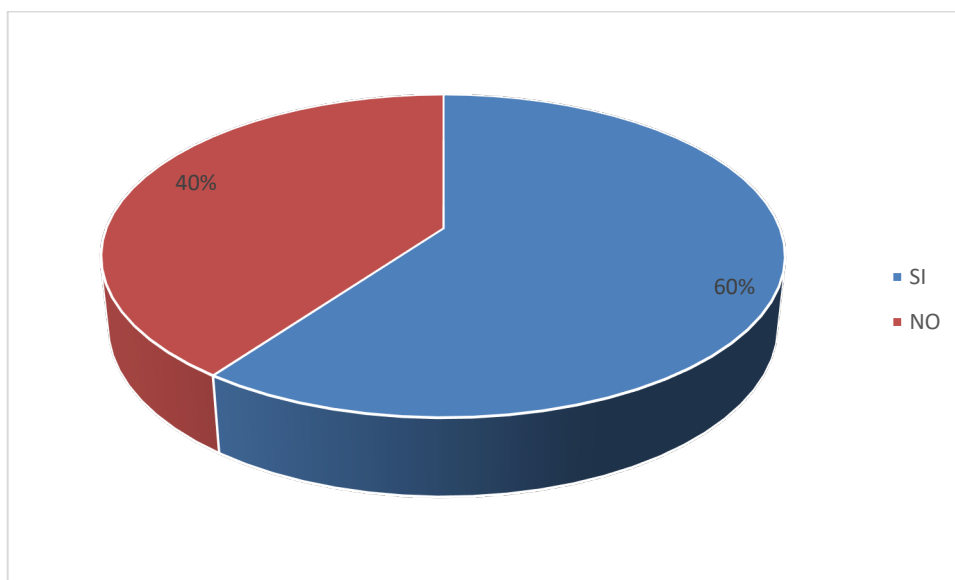
¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?

**Interpretación:**

La totalidad de las personas consultadas en relación al presente ítem, es decir, el 100% manifestó que Si.

Tabla 33*¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?*

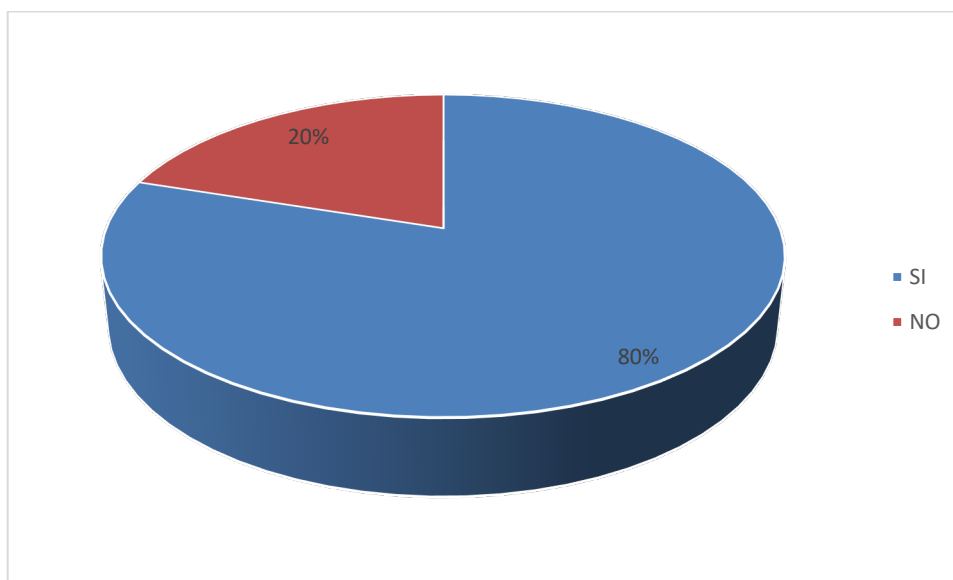
RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	18	40%
NO	27	60%
TOTAL	45	100%

Figura 33*¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?***Interpretación:**

De las personas consultadas en cuanto al presente ítem un 60% manifestó que Si, mientras que el otro 40% dijo que No.

Tabla 34*¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?*

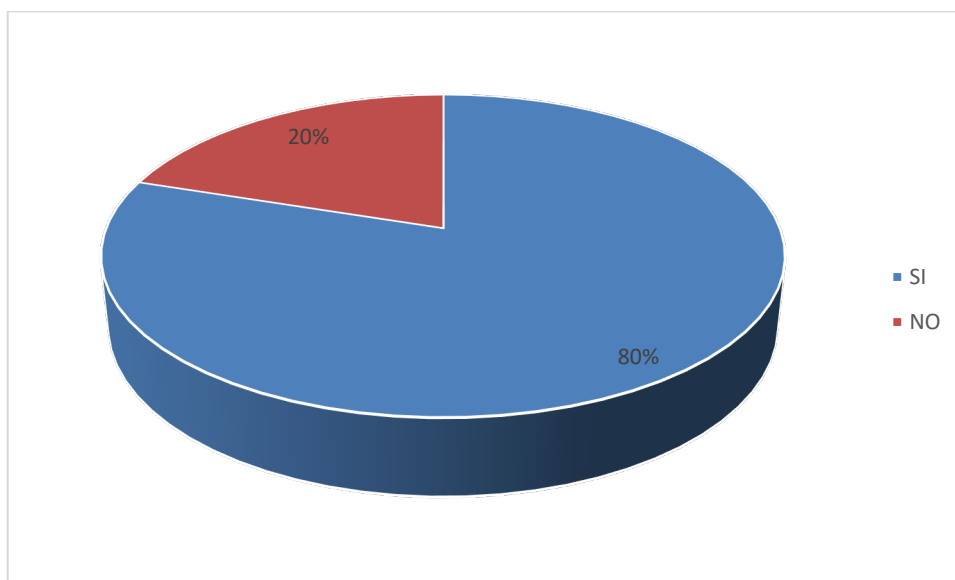
RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 34*¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?***Interpretación:**

De la totalidad de las personas consultadas, un 80% respondió que Si y el restante 20% manifestó que No.

Tabla 35*¿Su relación es de carácter permanente?*

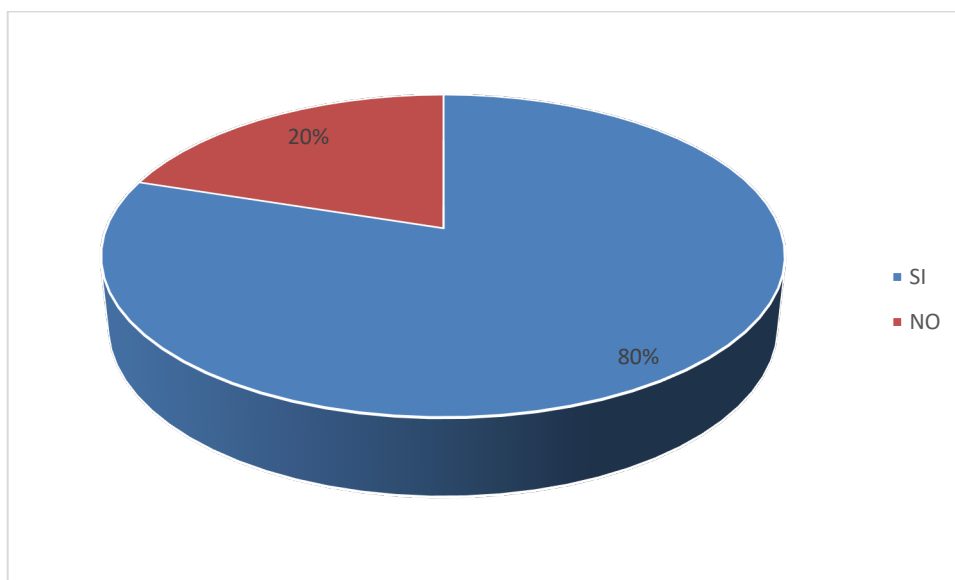
RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 35*¿Su relación es de carácter permanente?***Interpretación:**

De la totalidad de las personas consultadas, un 80% dijo que Si y el restante 20% manifestó que No.

Tabla 36*¿Se da en su relación socorro mutuo?*

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	36	80%
NO	9	20%
TOTAL	45	100%

Figura 36*¿Se da en su relación socorro mutuo?***Interpretación:**

De la totalidad de las personas consultadas, un 80% respondió que Si y el restante 20% manifestó que No.

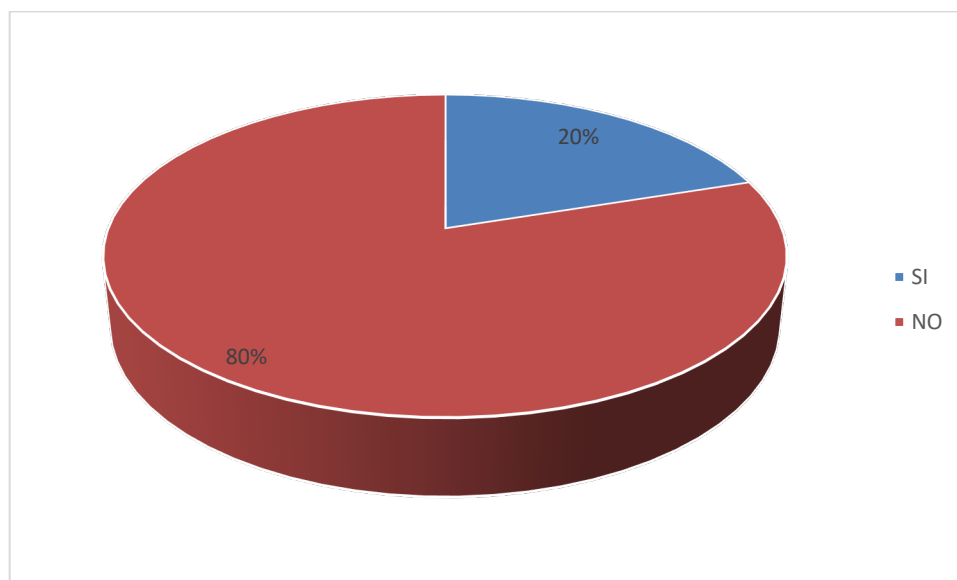
Tabla 37

¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	9	20%
NO	36	80%
TOTAL	45	100%

Figura 37

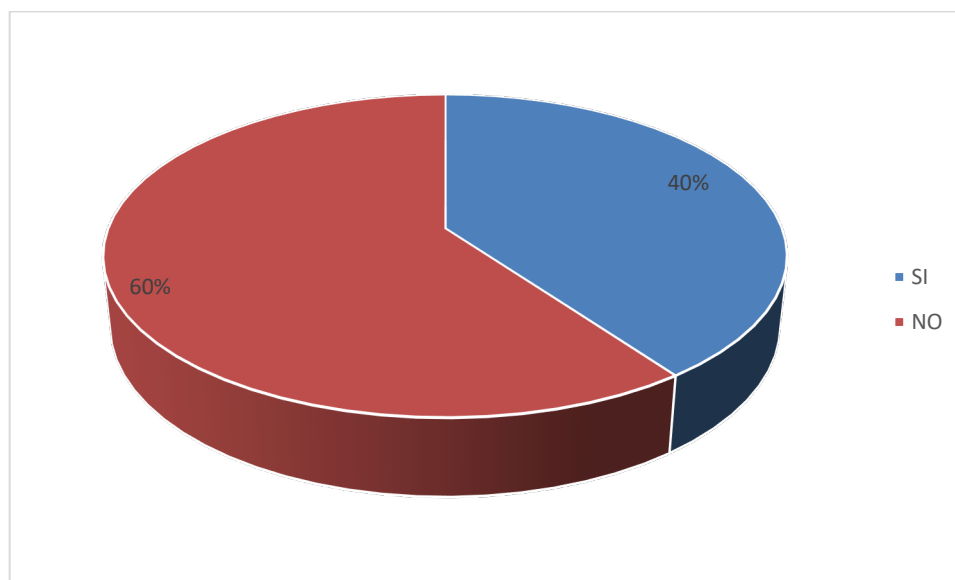
¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?

**Interpretación:**

De las personas objeto del presente estudio al ser consultadas en relación al presente ítem un 80% respondió que No y el resto que Si, es decir, el otro 20%.

Tabla 38*¿Hace Ud. vida social conjunta?*

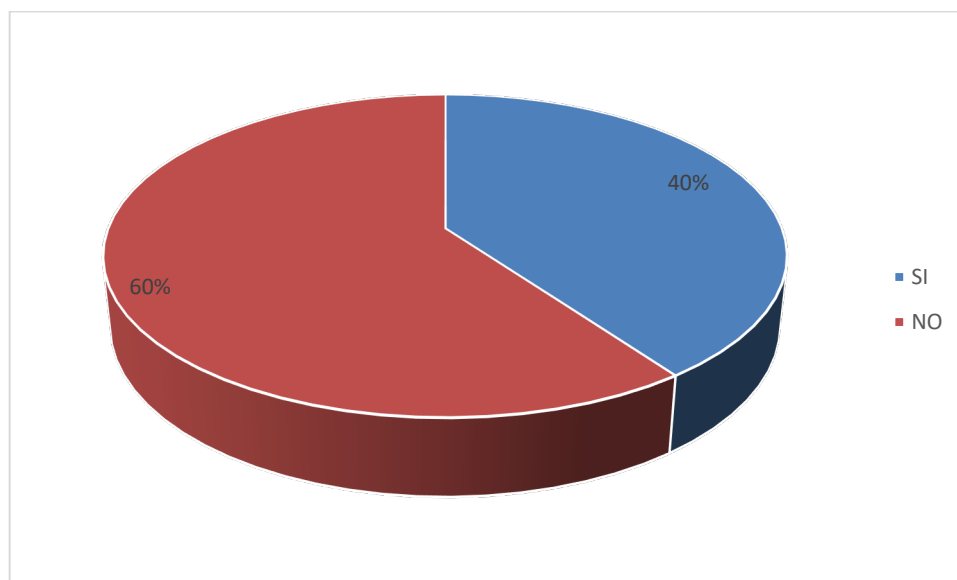
RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	18	40%
NO	27	60%
TOTAL	45	100%

Figura 38*¿Hace Ud. vida social conjunta?***Interpretación:**

Al consultar a la población objeto del presente estudio en relación al presente ítem un 60% respondió que No y el resto que Si, es decir, el otro 40%.

Tabla 39*¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?*

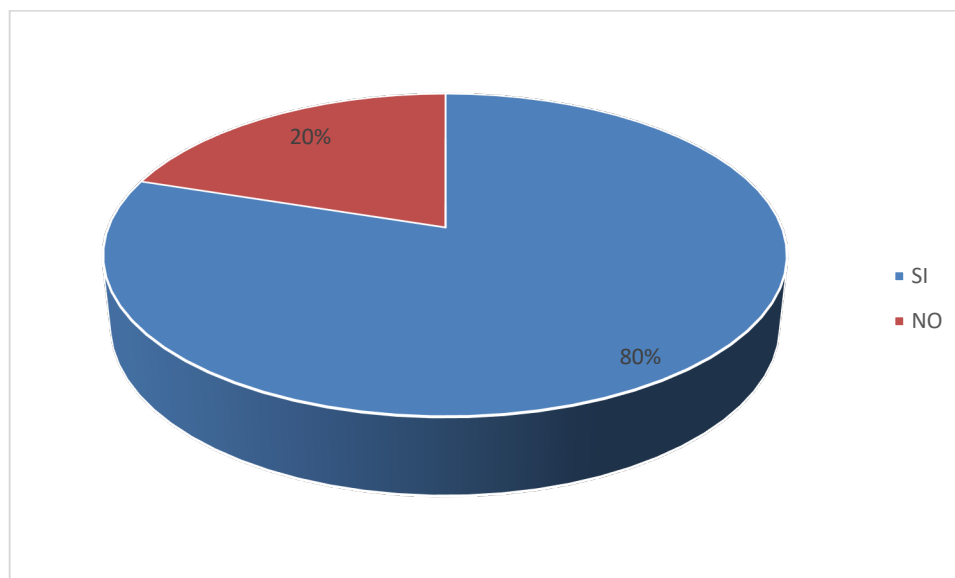
RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	18	40%
NO	27	60%
TOTAL	45	100%

Figura 39*¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?***Interpretación:**

Al consultar a las personas objeto del presente estudio en relación al presente ítem un 60% respondió que No y el resto que Si, es decir, el otro 40%.

Tabla 40*¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?*

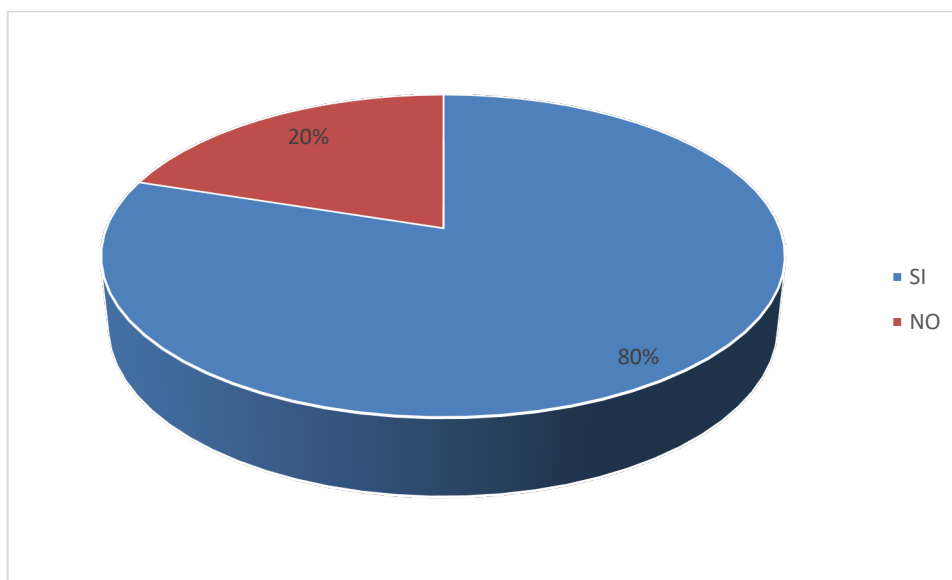
RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	9	20%
NO	36	80%
TOTAL	45	100%

Figura 40*¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?***Interpretación:**

De la totalidad de las personas objeto de estudio un 80% contestó que Si y el resto, decir, el 20% manifestó que No.

Tabla 41*¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?*

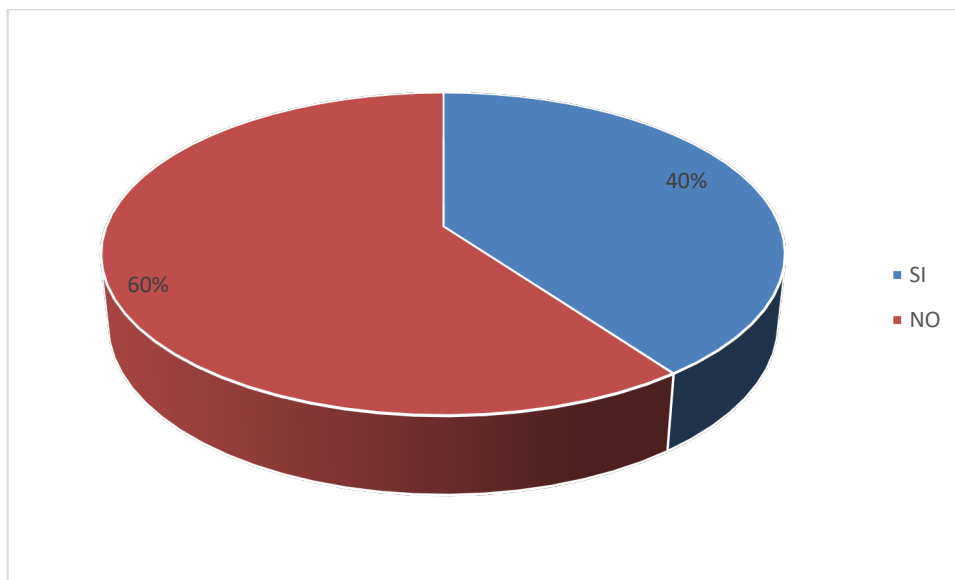
RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	9	20%
NO	36	80%
TOTAL	45	100%

Figura 41*¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?***Interpretación:**

De la totalidad de las personas consultadas un 80% contestó que Si y el resto, decir, el 20% manifestó que No.

Tabla 42*¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?*

RESPUESTAS	FRECUENCIA	FRECUENCIA
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SI	18	40%
NO	27	60%
TOTAL	45	100%

Figura 42*¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?***Interpretación:**

Al consultar a la población objeto de estudio en relación al presente ítem un 60% respondió que No mientras el restante 40% que Sí.

5.2. Contratación de hipótesis

Hipótesis General

Existe influencia significativa entre la Inscripción Registral y los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

Tabla 43

Correlaciones entre las variables la Inscripción Registral y los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

			<i>Inscripción Registral</i>	<i>Derechos Patrimoniales</i>
Inscripción Registral	Correlación de Pearson	de	1	0.641**
	Sig. (bilateral)			,000
	N		45	45
Derechos Patrimoniales	Correlación de Pearson	de	0.641**	1
	Sig. (bilateral)		,000	
	N		45	45

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento hipotético

Ho. No Existe influencia significativa entre la Inscripción Registral y los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

H1. Existe influencia significativa entre la Inscripción Registral y los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

Conclusión

Al analizar las dos variables del presente estudio mediante el análisis estadístico se usó el software estadístico IBM SPSS STATISTICS 25, con el método R de Pearson para hallar correlación entre las variables se obtuvo como resultado, una Correlación de Pearson con un valor positivo medio que corresponde a 0.641 y la Sig. Bilateral es de ,000 en este caso hay una influencia significativa,

por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: Existe influencia significativa entre la Inscripción Registral y los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

Hipótesis específica primera

Existe influencia significativa entre los principios de inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

Tabla 44

Correlaciones de la variable los principios de inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

			Los principios de inscripción registral	Derechos patrimoniales
Los principios de inscripción Registral	de	Correlación de Pearson	1	0.454**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	45	45
Los derechos patrimoniales	derechos	Correlación de Pearson	0.454**	1
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	45	45

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento hipotético

Ho. No Existe influencia significativa entre los principios de inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

H1. Existe influencia significativa entre los principios de inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

Conclusión

Al realizar la estadística instrumental de las variables del presente estudio,

para lo cual se utilizó el software estadístico IBM SPSS STATISTICS 25, mediante el método R de Pearson para hallar correlación entre las variables en estudio se obtuvo el siguiente resultado, la Correlación de Pearson es un valor positivo bajo que corresponde a 0.454 y la Sig. Bilateral es de ,000 (Los parámetros aceptables son de ,000 a ,0005 para que exista significancia) en este caso hay una influencia significativa, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: Existe influencia significativa entre los principios de inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

Hipótesis específica segunda

Existe influencia significativa entre los tipos de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

Tabla 45

Correlaciones de las variables los tipos de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

			Los tipos de Inscripción Registral	Derechos Patrimoniales
Los tipos de Inscripción Registral	Correlación de Pearson	de	1	0.839**
	Sig. (bilateral)			,000
	N		45	45
Los derechos Patrimoniales	Correlación de Pearson	de	0.839**	1
	Sig. (bilateral)		,000	
	N		45	45

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento hipotético

Ho: No Existe influencia significativa entre los tipos de Inscripción Registral y

los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

- H1. Existe influencia significativa entre los tipos de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

Conclusión

Al realizar la estadística instrumental de las variables involucradas en el presente estudio, con la ayuda del software estadístico IBM SPSS STATISTICS 25, mediante el método R de Pearson para hallar correlación entre las variables se obtuvo el siguiente resultado: la Correlación de Pearson es un valor positivo alto que corresponde a 0.839 y la Sig. Bilateral es de ,000 en este caso hay una influencia significativa, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: Existe influencia significativa entre los tipos de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

Hipótesis específica tercera

Existe influencia significativa entre el sistema de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

Tabla 46

Correlaciones de las variables el sistema de Inscripción Registral y los derechos

Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

		El sistema de Inscripción Registral	Derechos Patrimoniales
El sistema de Inscripción Registral	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 45	-0.574** ,000 45
Los derechos Patrimoniales	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	-0.574** ,000 45	1 45

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento hipotético

- Ho. No Existe influencia significativa entre el sistema de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - habitantes distrito de Breña - Lima 2021.
- H1. Existe influencia significativa entre el sistema de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

Conclusión

Realizada la estadística instrumental de las dos variables del presente estudio, con el uso del software estadístico IBM SPSS STATISTICS 25, mediante el método R de Pearson para hallar correlación entre las variables en estudio se obtuvo el siguiente resultado, la Correlación de Pearson es un valor negativo medio que corresponde a -0.574 y la Sig. Bilateral es de ,000 en este caso hay una influencia significativa, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: Existe influencia significativa entre el sistema de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

5.3. Discusión de resultados

Luego de haber organizado, analizado las inferencias teóricas,

metodológicas y habiendo aplicado el instrumento, se precisaron los siguientes hallazgos:

El foco de atención que presentó la hipótesis general se enmarcó en el siguiente resultado: Se concretó la existencia de una influencia significativa entre la inscripción registral y los derechos patrimoniales de la unión de hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021. Se dedujo de estos efectos que en la medida que los habitantes de dicho distrito tengan una cultura más responsable en mantener en orden sus bienes patrimoniales, pues, en esa misma medida habrá menos conflictos por este concepto en la unión matrimonial o de parejas en caso de surgir separación. El tanteo se realizó mediante la correlación de Pearson, el cual arrojó un valor positivo medio de 0.641, asimismo, se demostró que el 80% de las familias evaluadas no conocen sobre las variables planteadas mucho menos los derechos vinculantes de dicha unión.

De este modo Basualdo (2018), hizo público y notorio en su trabajo de grado que la educación registral representa una situación de estado civil y debe ser interpretada como la posición, aptitud, posicionamiento de las personas frente a los bienes patrimoniales, tanto hombres y mujeres ante una o varias personas, induciendo y determinando relaciones jurídicas bien sea con contenido patrimonial, extrapatrimonial y mixto.

Por otro lado, la influencia que pueda existir sobre la unión de hechos y los derechos patrimoniales se encuentran enmarcado en la normativa que determina el artículo 226 del Código Civil peruano, al señalar que una relación jurídica patrimonial se forma a partir de una comunidad de hechos. Sujeto a una asociación de bienes, esto sucederá si hay bienes en común adquiridos durante la relación, en el caso de llegar a un consenso y decidan disolver la unión deberán presentar ante el Magistrado todos los medios de prueba para determinar de buena fe o en litigio que hubo propiedad mancomunada durante la misma.

El foco de atención que detectó la primera hipótesis específica dejó claro que: Se dio una influencia significativa entre los principios de inscripción registral y los derechos patrimoniales en la unión de hecho en el contexto evaluado. En concordancia la contrastación fue baja con un valor 0.454. El análisis descriptivo confirmó que los habitantes desconocen los principios de inscripción registral, lo

que dejó ver, que estas personas carecen de conocimiento y principio registral, por lo tanto, mantienen una conducta de informalidad entre las partes sobre sus bienes.

Entre los principios que desconocen los encuestados son todos los consagrados en el interior del ordenamiento jurídico correspondiente en nuestro país, entre los que se anunciaron: El de legalidad, Tracto sucesivo y el de prioridad excluyente.

Se infiere ante los resultados, que para tener una efectiva inscripción registral debe prevalecer ante todo el conocimiento sobre los principios legales que se señalaron y su importancia, por considerarse útil ante cualquier circunstancia que tenga que ver con las acciones jurídicas ante las oficinas de registro.

En foco de atención en la hipótesis específica segunda se manifestó a través de la correlación de Pearson con un valor positivo alto que corresponde a 0.839, la cual permitió demostrar que existe una influencia significativa, entre los tipos de inscripción registral y los derechos patrimoniales de la unión de hecho - habitantes del mencionado distrito. Asimismo, se mantuvo el porcentaje de desconocimiento sobre estas dimensiones evaluadas. Como bien se explicó, no se tiene una cultura sobre la importancia que debe prevalecer en una familia, organizaciones, sociedades otros, de contar con los registros legales de todos sus bienes, estos hechos facilitan los procesos de ventas, compras, también, las disposiciones por herencia entre otros.

De esta manera se estableció los tipos de inscripción registral más comunes:

Es importante señalar que en conformidad a lo establecido en el ordenamiento jurídico peruano las inscripciones registrales están conformado por: Personas naturales, personas jurídicas, propiedad inmueble, registro de bienes muebles.

En este segmento se estipulan los tipos de trámites que deben registrar ante el registro principal en presencia de un funcionario acreditado, cada uno debe tener los requisitos y las especificaciones de rigor jurídico, este mismo será remitido a revisión para aceptación ante un dictamen de fe, para su inscripción registral.

Antes los hallazgos encontrados caben decir, que del 100 % de los habitantes encuestados solo 20% demostraron tener conocimiento, lo que nos

invade a deducir, que son personas jurídicas, y también, han realizado registro como persona natural, como son las partidas de nacimiento.

El foco de atención en la tercera hipótesis específica se derivó del siguiente resultado: La correlación de Pearson arrojó un valor negativo medio que corresponde a -0.574, este permitió deducir que, existe influencia significativa entre el sistema de inscripción registral y los derechos patrimoniales de la unión de hecho- habitantes del referido distrito.

En tal sentido, y de manera específica se observó en nuestra constitución, la cual contextualiza el sistema registral como “un conjunto de normas que prescriben las formas de divulgación de derechos sobre bienes inmuebles a través del registro de la propiedad, así como el régimen y organización de esta normativa” (Disponible en: [www.sunarp. Gob.ve](http://www.sunarp.gob.ve)).

Para esta variable en el Perú y en el contexto legal, especifican que se trata de un servicio a través de un procedimiento que permite registrar una acción o un contrato en un documento que siempre es emitido por un funcionario, funcionario o notario. Este debe ser evaluado por un registro público, para verificar que cumple con la normativa aplicable y puede ser incluido o inscrito en el registro público antes mencionado.

CONCLUSIONES

Aclarado el aspecto discutido anteriormente en concordancia con los resultados demostrados, los cuales dieron lugar a concluir que:

- Desde el enfoque de los resultados del objetivo integral del estudio se determinó la existencia de una influencia significativa entre la inscripción registral y los derechos patrimoniales de la unión de hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021. Se infirió que los habitantes evaluados no poseen cultura registral, por lo que no miden las consecuencias que conllevan estas acciones de informalidad en las decisiones de pareja y los derechos que devienen de ella.
- Acerca de; la intervención del primer objetivo específico logró identificar que existe influencia significativa entre los principios de inscripción registral y los derechos patrimoniales de la Unión de Hecho en el contexto

evaluado. El valor de contrastación de la hipótesis fue bajo de 0.485, visualizándose que el 80% de los evaluados, desconocen los principios señalados en el Código Civil del país, este fenómeno llamó mucho la atención del investigador por los conflictos que puedan derivarse de ese foco a futuro.

- En concordancia, el segundo objetivo específico identificó que existe influencia significativa, entre los tipos de inscripción registral y los derechos patrimoniales de la unión de hecho - en los habitantes del contexto de esta investigación. En tal sentido, se verificó que del 100% de las personas encuestadas solo un 20% tuvo conocimiento sobre los tipos de inscripción registral, mientras que la mayoría no los conoce. Se mantuvo la postura del investigador al añadir que persiste la falta de cultura registral, sobre todo en las personas naturales, discrepando que el pequeño porcentaje lo representan las personas jurídicas.
- En consonancia con la conclusión anterior, el tercer objetivo específico evaluó que existe influencia significativa entre el sistema de inscripción registral y los derechos patrimoniales de la unión de hecho- habitantes distrito de Breña. Ante tal hallazgo resaltó que los sistemas de inscripción están puesto a la orden del público, queda de parte de ellos hacer uso correcto donde prevalezca el principio registral, los acuerdo entre las partes, en caso de bienes compartidos, sociedades u obtenido mediante la unión matrimonial.

RECOMENDACIONES

Previo a los resultados concluidos se despenden las siguientes recomendaciones:

- Es recomendable para la oficina o Notaria Registral del distrito de Breña de los manolos con los organismos competente establecer mecanismos informativos haciendo uso de los medios electrónicos, o de cualquier otra herramienta similar para mantener informada a la población sobre las normatividades en los registros de bienes patrimoniales y los efectos en la unión de hecho.

- De la misma manera las oficinas de registros públicos deben garantizar que se respeten los principios de registros de bienes patrimoniales, estos deben prevalecer, ante todo, ya que los mismo derivan de la voluntad de las partes involucradas, en el caso que, una de las partes dese transferir un bien, el funcionario o registrador que lo atiende debe estar totalmente seguro que esa persona es legalmente el dueño de esa propiedad.
- En conocimiento que la unión de hecho es un acto voluntario entre las partes y entre ellas se contraen una serie de bienes, que entran en discusión cuando son producto de dicha unión, de este modo es importante que las personas naturales conozcan sus derechos sobre los bienes incluyentes en la relación matrimonial y las causas que pueden ser objeto de apelación cuando no está legalmente registrado, o cuando en la partida de registro aparece otro dueño, toda persona natural o jurídica debe conocer el tipo de registro que desea realizar.
- El estado debe poner a disposición de la población un sistema registral virtual de carácter divulgativo donde ellos puedan acceder a tener información precisa sobre el estatus registral de sus bienes y de este modo hacer prevalecer la cultura registral bajo la denominación que sea.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acero (2020). *“La Duplicidad de Partidas en el Registro Inmobiliario: Análisis y Propuesta de Solución”*. Pontificia Universidad Católica del Perú. [Tesis de Postgrado]. Perú.
- Basualdo (2018). *“Las Uniones de Hecho como Nuevo Status Civil; a Propósito de la Promulgación de la Ley 30007”*. [Tesis de Postgrado. Universidad Peruana los Andes. Perú].
- Bernal Torres, 2006 Citado por Prieto 2017
- Calderón (2016)
- Castillo (2020)
- Castro (2015)
- Chávez 2007, p. 135
- Código Civil Peruano
- Cumalata (2017). *“Unión de Hecho y la Enajenación Bienes por Parte de Uno de los Convivientes”*. [Tesis de Pregrado. Universidad Técnica de Ambato de Ecuador. Ecuador].
- Domínguez (2020). *“La Unión de Hecho Estable o la Unión Concubinaria en Venezuela”*. [Tesis de Ascenso. Instituto de Derecho Iberoamericano de Venezuela. Venezuela].
- Escobar (1976)
- Gangliano & Pamplona (2017)
- Guilarte y Raga (2010, pp. 46 -47).
- Hernández y Col (2006)
- Hernández, Fernández y Batista, p. 174
- Hernández citado en Castro (2003)
- Hernández (2021)
- Hurtado León y Toro Garrido, 2007, p. 84, Citado por Prieto 2017 Inscrip. Reg. Normas Legales. Perú
- Ley 26662
- Ley 27157
- Ley N° 27333
- Ley 30007

Ley 27867

Ley 28677

López (2018). “*La Unión de Echo y el Reconocimiento de los Derechos Sucesivos Según el Derecho Civil Ecuatoriano*”. [Tesis de Pregrado. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil de Ecuador. Ecuador].

Lozano & Rojas (2021). “*La Publicidad Registral y el Derecho a la Intimidad en el Registro de Personas Naturales de Lima – 2018*”. [Tesis de Pregrado. Universidad Autónoma del Perú. Perú].

Martinell & Areces (1997)

Molinario (1965)

Yarleque (2019). “*El Registro de las Uniones de Hecho y la Protección Jurídica de los Derechos Patrimoniales*”. [Tesis de Pregrado. Universidad de Piura de Perú. Perú].

Yancul (2019). “*Derechos Patrimoniales en las Uniones Estables de las Relaciones Paralelas en la Legislación Peruana - 2017*”. [Tesis de Pregrado. Universidad de Señor de Sipan, Pimentel. Perú].

Ochoa (2006)

Pérez (1990)

Varsi (2020)

Vega (2014)

Villabella (2020)

Vivas (1998).

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN VARIABLES			METODOLOGÍA
			Variables	Dimensiones	Indicadores	
<p>GENERAL: ¿De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hechohabitantes distrito de Breña - Lima 2021?</p> <p>ESPECIFICOS: ¿De qué manera los principios de inscripción Registral influyen en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hechohabitantes distrito de Breña - Lima 2021? ¿De qué manera los tipos de Inscripción Registral influyen en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hechohabitantes distrito de Breña - Lima 2021? ¿De qué manera el sistema de Inscripción Registral influye en los</p>	<p>GENERAL: Establecer de qué manera la Inscripción Registral influye en los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hechohabitantes distrito de Breña - Lima 2021.</p> <p>ESPECIFICOS: Identificar de qué manera los principios de inscripción Registral influyen en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hechohabitantes distrito de Breña - Lima 2021. Identificar de qué manera los tipos de Inscripción Registral influyen en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hechohabitantes distrito de Breña - Lima 2021. Verificar de qué manera el sistema de Inscripción Registral influye en los</p>	<p>GENERAL: Existe influencia significativa entre la Inscripción Registral y los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hechohabitantes distrito de Breña - Lima 2021.</p> <p>ESPECIFICOS: Existe influencia significativa entre los principios de inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hechohabitantes distrito de Breña - Lima 2021. Existe influencia significativa entre los tipos de Inscripción Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hechohabitantes distrito de Breña - Lima 2021. Existe influencia significativa entre el sistema de Inscripción</p>	<p>V. Independiente Inscripción Registral</p> <p>V. Dependiente: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.</p>	<p>Principios registrales Tipos de inscripciones registrales Sistemas registrales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del derecho patrimonial • Importancia de clasificar los bienes • Concubinato • Cónyuge 	<p>Ver detalle Anexo 2</p> <p>Ver detalle Anexo 2</p>	<p>Métodos Generales: Histórico – lógico, inductivo Métodos particulares Científico, cuantitativo Tipo de investigación Básica Nivel de Investigación: Aplicada Diseño de Investigación: No experimental Población: 45 habitantes Muestra: 45 habitantes Técnicas de recolección de datos Encuesta Instrumentos de recolección de datos Cuestionario Procedimientos de recolección de datos Elaboración Validación Técnicas de procesamiento y análisis de datos SPSS IBM versión 25</p>

derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho-habitantes distrito de Breña - Lima 2021?	derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho-habitantes distrito de Breña - Lima 2021.	Registral y los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho-habitantes distrito de Breña - Lima 2021.				
---	---	---	--	--	--	--

Anexo 2. Matriz de Operacionalización de las Variables

OPERACIONALIZACION VARIABLES		
Variables	Dimensiones	Indicadores
V. Independiente Inscripción Registral	Principios registrales	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace publicidad, se cumple con la legitimidad y la fe pública registral, hay oponibilidad, prioridad e impenetrabilidad. Se da la rogación, tracto sucesivo, legalidad, causalidad y especialidad.
	Tipos de inscripciones registrales	<ul style="list-style-type: none"> • Existe sistematización de los procesos • Se conocen los costos y tiempos para las inscripciones registrales • Qué Tipos de servicios Se ofrece publicidad registral
	Sistemas registrales	<ul style="list-style-type: none"> • Marco lógico • Focalización • La actualización de los instrumentos de gestión • Asignación de recursos Sistemas de control
V. Dependiente: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	Objeto del derecho patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> • Perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes • Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales • Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades

		<ul style="list-style-type: none"> • Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias • Limitación o control de los ingresos, y • Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.
	Importancia de clasificar los bienes	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes separados • Bienes conjuntos
	Concubinato	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de duración • Carácter permanente • Socorro mutuo • Ayuda económica reiterada • Vida social conjunta
	Cónyuge	<ul style="list-style-type: none"> • Unión formal • Deberes y derechos

Anexo 3. Matriz de operacionalización del instrumento

OPERACIONALIZACION VARIABLES				
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS – PREGUNTAS	RESPUESTA – DICOTÓMICA
V. Independiente Inscripción Registral	Principios registrales	<ul style="list-style-type: none"> Se hace publicidad, se cumple con la legitimidad y la fe pública registral, hay oponibilidad, prioridad e impenetrabilidad. Se da la rogación, tracto sucesivo, legalidad, causalidad y especialidad. 	<p>¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?</p> <p>¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?</p> <p>¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?</p> <p>¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?</p> <p>¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?</p> <p>¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?</p> <p>¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?</p> <p>¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?</p> <p>¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?</p> <p>¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?</p> <p>¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?</p>	SI - NO
	Tipos de inscripciones registrales	<ul style="list-style-type: none"> Existe sistematización de los procesos Se conocen 	<p>¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?</p> <p>¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?</p> <p>¿Conoce Ud. qué es rogatoria</p>	

		<p>los costos y tiempos para las inscripciones registrales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué Tipos de servicios • Se ofrece publicidad registral 	<p>en derecho registral?</p> <p>¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?</p> <p>¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?</p> <p>¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?</p> <p>¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?</p> <p>¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?</p> <p>¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?</p>	
	Sistemas registrales	<ul style="list-style-type: none"> • Marco lógico • Focalización • La actualización de los instrumentos de gestión • Asignación de recursos • Sistemas de control 	<p>¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?</p> <p>¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?</p> <p>¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?</p> <p>¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?</p>	
V. Dependiente: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos	Objeto del derecho patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> • Perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes 	<p>¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?</p> <p>¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?</p>	SI – NO

		<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales • Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades • Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias • Limitación o control de los ingresos, y • Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. 	<p>¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?</p> <p>¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?</p> <p>¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?</p> <p>¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?</p>	
	Importancia de clasificar los bienes	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes separados • Bienes conjuntos 	<p>¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?</p> <p>¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?</p> <p>¿Considera Ud. importante</p>	

			<p>clasificar sus bienes patrimoniales?</p> <p>¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?</p>
	Concubinatio	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de duraci3n • Car3cter permanente • Socorro mutuo • Ayuda econ3mica reiterada • Vida social conjunta 	<p>¿Tiene Ud. 2 a3os o m3s de duraci3n su relaci3n?</p> <p>¿Su relaci3n es de car3cter permanente?</p> <p>¿Se da en su relaci3n socorro mutuo?</p> <p>¿Cuenta con ayuda econ3mica reiterada de parte de su concubino?</p> <p>¿Hace Ud. vida social conjunta?</p>
	C3nyuge	<ul style="list-style-type: none"> • Uni3n formal • Deberes y derechos 	<p>¿Su relaci3n conyugal mediante matrimonio civil?</p> <p>¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?</p> <p>¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?</p> <p>¿Su relaci3n conyugal mediante matrimonio religioso?</p>

Anexo 04. Instrumento (s) de recolección de datos

Cuestionario

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación: De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables del estudio:

La escala de calificación es la siguiente:

- SI
- NO

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE Nº 1: Inscripción Registral	SI	NO
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?		
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?		
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?		
4	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?		
5	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?		
6	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?		
7	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?		
8	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?		
9	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?		
10	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?		
11	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?		
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?		
13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?		

14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?		
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?		
16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?		
17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?		
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?		
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?		
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?		
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?		
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?		
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?		
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?		
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?		

Nº	VARIABLE Nº 2: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	SI	NO
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?		
2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?		
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?		
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?		
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?		
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?		
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?		
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?		
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?		
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?		

11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?		
12	¿Su relación es de carácter permanente?		
13	¿Se da en su relación socorro mutuo?		
14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?		
15	¿Hace Ud. vida social conjunta?		
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?		
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?		
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?		
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?		

Anexo 5: Validación de Expertos respecto al instrumento

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE: Inscripción Registral <u>DIMENSIÓN 1</u>							
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?							
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?							
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?							
	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?							
	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?							
	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?							
	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?							
	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?							
	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?							
	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?							
	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?							
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?							
	<u>DIMENSIÓN 2</u>		No	Si	No	Si	No	

13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?						
14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?						
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?						
16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?						
17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?						
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?						
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?						
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?						
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?						
	<u>DIMENSIÓN 3</u>						
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?						
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?						
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?						
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?						
	VARIABLE II: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos						
	<u>DIMENSIÓN 1</u>	Si	No	Si	No	Si	No
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?						

2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?							
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?							
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?							
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?							
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?							
	<u>DIMENSIÓN 2</u>	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?							
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?							
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?							
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?							
	<u>DIMENSIÓN 3</u>							
11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?							
12	¿Su relación es de carácter permanente?							
13	¿Se da en su relación socorro mutuo?							
14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?							

15	¿Hace Ud. vida social conjunta?							
	DIMENSIÓN 4							
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?							
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?							
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?							
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?							

I. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y Nombres del Experto (a): Mg.
- 1.2. Cargo e Institución donde labora: Docente e Investigador
- 1.3. Apellidos y Nombres de los Autores: Bach. Pamela Elizabeth Fernández Castro y Bach. Kevin Mijaíl Pérez Maldonado

III. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																				
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																				
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																				
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																				
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																				
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																				
Coherencia	Entre las áreas de las variables																				
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																				
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																				

IV. Opinión de Aplicabilidad: ES APLICABLE

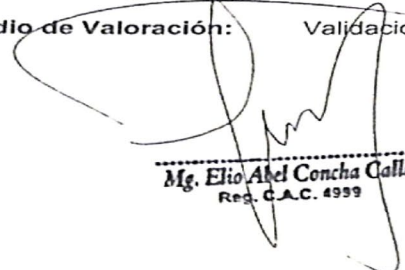
V. Promedio de Valoración:

Validación Cuantitativa:

18

Validación Cualitativa:

Muy buena



Mg. Elio Abel Concha Calla
Reg. C.A.C. 4999

Lima, 24 Febrero 2022

Mg.

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto (a): Mg. Vivanco Nuñez Pierre Moises

1.2. Cargo e Institución donde labora: Docente e Investigador

1.3. Apellidos y Nombres de los Autores: Bach. Pamela Elizabeth Fernández Castro y Bach. Kevin Mijaíl Pérez Maldonado

III. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																				X
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																				X
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																				X
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																				X
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																				X
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																				X
Coherencia	Entre las áreas de las variables																				X
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																				X
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																				X

IV. Opinión de Aplicabilidad: ES APLICABLE

V. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa: 19

Validación Cualitativa: EXCELENTE

Huancayo, 01 marzo 2022



Mg. Pierre Moises Vivanco Nuñez

Anexo 6: Consentimiento Informado de las personas Encuestadas.

Señor.:

Decano de la Facultad Derecho y Ciencias Políticas - UPLA

Presente:

Asunto: APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de Bachiller en Derecho de la Universidad Peruana Los Andes, he elaborado mi proyecto de tesis titulado: **“Inscripción Registral y su Influencia en los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - Habitantes Distrito de Breña - Lima 2021”**, para cuyo proceso de recolección de datos a través de una encuesta, solicité se autorice su aplicación en la institución donde Ud., dirige.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Resolución del plan de tesis.
- Encuesta
- Certificado de validez de contenido del (los) instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Bachiller: PAMELA ELIZABETH FERNÁNDEZ CASTRO

DNI.19986712

Bachiller: KEVIN MIJAIL PEREZ MALDONADO

DNI. 45334613

AUTORIZACION PARA RESPONDER A ENCUESTA
(CONSENTIMIENTO INFORMADO)

Acepto participar voluntariamente en responder la presente encuesta, que tiene solo fines académicos y es de carácter confidencial, para que los Bachilleres de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Peruana Los Andes:

PAMELA ELIZABETH FERNÁNDEZ CASTRO DNI.19986712,
KEVIN MIJAIL PEREZ MALDONADO DNI. 4533461

Obtengan su título de Profesional en Derecho.

He sido informado de que la Tesis de la presente investigación se titula:

“Inscripción Registral y su Influencia en los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - Habitantes Distrito de Breña Lima 2021”.

En señal de conformidad firmo el presente documento.



DNI.: 43369327.

Lima, 01 febrero 2022

AUTORIZACION PARA RESPONDER A ENCUESTA
(CONSENTIMIENTO INFORMADO)

Acepto participar voluntariamente en responder la presente encuesta, que tiene solo fines académicos y es de carácter confidencial, para que los Bachilleres de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Peruana Los Andes:

PAMELA ELIZABETH FERNÁNDEZ CASTRO DNI.19986712,
KEVIN MIJAIL PEREZ MALDONADO DNI. 4533461

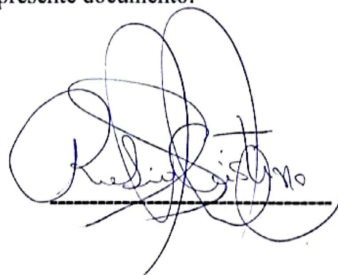
Obtengan su título de Profesional en Derecho.

He sido informado de que la Tesis de la presente investigación se titula:

“Inscripción Registral y su Influencia en los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - Habitantes Distrito de Breña Lima 2021”.

En señal de conformidad firmo el presente documento.




DNI.: 08162432

Lima, 01 febrero 2022

AUTORIZACION PARA RESPONDER A ENCUESTA
(CONSENTIMIENTO INFORMADO)

Acepto participar voluntariamente en responder la presente encuesta, que tiene solo fines académicos y es de carácter confidencial, para que los Bachilleres de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Peruana Los Andes:

PAMELA ELIZABETH FERNÁNDEZ CASTRO DNI.19986712,
KEVIN MIJAIL PEREZ MALDONADO DNI. 4533461

Obtengan su título de Profesional en Derecho.

He sido informado de que la Tesis de la presente investigación se titula:

“Inscripción Registral y su Influencia en los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - Habitantes Distrito de Breña Lima 2021”.

En señal de conformidad firmo el presente documento.



DNI.: 08319786

Lima, 01 febrero 2022

AUTORIZACION PARA RESPONDER A ENCUESTA**(CONSENTIMIENTO INFORMADO)**

Acepto participar voluntariamente en responder la presente encuesta, que tiene solo fines académicos y es de carácter confidencial, para que los Bachilleres de la **Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Peruana Los Andes**:

PAMELA ELIZABETH FERNÁNDEZ CASTRO DNI.19986712,
KEVIN MIJAIL PEREZ MALDONADO DNI. 45334613

Obtengan su título de Profesional en Derecho.

He sido informado de que la Tesis de la presente investigación se titula:

"Inscripción Registral y su Influencia en los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - Habitantes Distrito de Breña Lima 2021".

En señal de conformidad firmo el presente documento.



A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line.

DNI: 45728757.

Lima, 01 febrero 2022

AUTORIZACION PARA RESPONDER A ENCUESTA
(CONSENTIMIENTO INFORMADO)

Acepto participar voluntariamente en responder la presente encuesta, que tiene solo fines académicos y es de carácter confidencial, para que los Bachilleres de la **Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Peruana Los Andes**:

PAMELA ELIZABETH FERNÁNDEZ CASTRO DNI.19986712,
KEVIN MIJAIL PEREZ MALDONADO DNI. 45334613

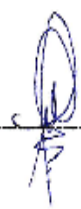
Obtengan su título de Profesional en Derecho.

He sido informado de que la Tesis de la presente investigación se titula:

“Inscripción Registral y su Influencia en los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - Habitantes Distrito de Breña Lima 2021”.

En señal de conformidad firmo el presente documento.



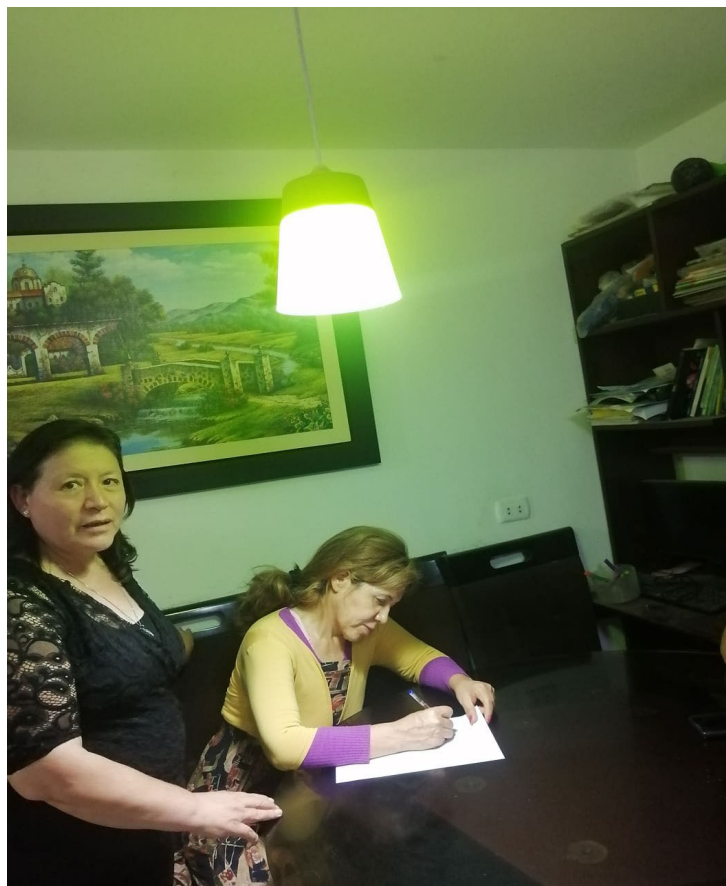

DNI: 44283021

Lima, 01 febrero 2022

**Anexo 9: Constancia de que se aplicó el instrumento de recolección de datos por parte de la entidad donde se debía recolectar los datos
(Se puede prescindir si lo justifica fehacientemente)**

Fotos Aplicación de Instrumentos









Instrumentos aplicados

Cuestionario 1

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación: De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables del estudio:

La escala de calificación es la siguiente:

- SI

- NO

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE Nº 1: Inscripción Registral	SI	NO
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	X	
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	X	
4	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?	X	
5	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	X	
6	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	X	
7	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?	X	
8	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	X	
9	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	X	
10	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	X	
11	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?	X	
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	X	
14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	X	
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	X	

16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?	X	
17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	X	
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	X	
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	X	
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?	X	
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?	X	
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	X	
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	X	
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	X	
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?	X	

Nº	VARIABLE Nº 2: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	SI	NO
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?	X	
2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?	X	
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?	X	
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	X	
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	X	
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	X	
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?	X	
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?	X	
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?	X	
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?	X	
11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?	X	
12	¿Su relación es de carácter permanente?	X	

13	¿Se da en su relación socorro mutuo?	X	
14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?	X	
15	¿Hace Ud. vida social conjunta?	X	
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?	X	
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	X	
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	X	
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	X	

Cuestionario 2

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación: De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables del estudio:

La escala de calificación es la siguiente:

- SI
- NO

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE N° 1: Inscripción Registral	SI	NO
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	X	
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	X	
4	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?	X	
5	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	X	
6	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	X	
7	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?	X	
8	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	X	
9	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	X	
10	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	X	
11	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?		X
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	X	
14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	X	
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	X	
16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?	X	

17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	X	
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	X	
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	X	
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?	X	
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?	X	
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	X	
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	X	
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	X	
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?	X	

Nº	VARIABLE Nº 2: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	SI	NO
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?	X	
2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?	X	
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?	X	
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	X	
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	X	
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	X	
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?	X	
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?	X	
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?	X	
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?	X	
11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?	X	
12	¿Su relación es de carácter permanente?	X	
13	¿Se da en su relación socorro mutuo?	X	

14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?	X	
15	¿Hace Ud. vida social conjunta?	X	
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?	X	
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	X	
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	X	
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	X	

Cuestionario 3

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación: De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables del estudio:

La escala de calificación es la siguiente:

- SI
- NO

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE N° 1: Inscripción Registral	SI	NO
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	X	
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	X	
4	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?	X	
5	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	X	
6	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	X	
7	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?		X
8	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	X	
9	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	X	
10	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	X	
11	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?	X	
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	X	
14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	X	
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	X	
16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?	X	

17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	X	
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	X	
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	X	
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?	X	
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?	X	
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	X	
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	X	
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	X	
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?	X	

Nº	VARIABLE Nº 2: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	SI	NO
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?	X	
2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?	X	
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?	X	
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	X	
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	X	
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	X	
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?	X	
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?	X	
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?	X	
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?	X	
11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?	X	
12	¿Su relación es de carácter permanente?	X	
13	¿Se da en su relación socorro mutuo?	X	

14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?	X	
15	¿Hace Ud. vida social conjunta?	X	
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?	X	
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	X	
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	X	
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	X	

Cuestionario 4

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación: De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables del estudio:

La escala de calificación es la siguiente:

- SI
- NO

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE N° 1: Inscripción Registral	SI	NO
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	X	
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	X	
4	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?	X	
5	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	X	
6	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	X	
7	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?	X	
8	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	X	
9	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	X	
10	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	X	
11	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?	X	
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	X	
14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	X	
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	X	
16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?	X	

17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	X	
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	X	
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	X	
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?	X	
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?	X	
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	X	
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	X	
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	X	
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?	X	

Nº	VARIABLE Nº 2: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	SI	NO
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?	X	
2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?	X	
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?	X	
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	X	
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	X	
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	X	
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?	X	
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?	X	
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?	X	
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?	X	
11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?	X	
12	¿Su relación es de carácter permanente?	X	
13	¿Se da en su relación socorro mutuo?	X	

14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?	X	
15	¿Hace Ud. vida social conjunta?	X	
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?	X	
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	X	
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	X	
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	X	

Cuestionario 5

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación: De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables del estudio:

La escala de calificación es la siguiente:

- SI
- NO

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE N° 1: Inscripción Registral	SI	NO
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	X	
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	X	
4	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?	X	
5	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	X	
6	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	X	
7	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?	X	
8	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	X	
9	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	X	
10	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	X	
11	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?	X	
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	X	
14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	X	
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	X	
16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?	X	

17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	X	
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	X	
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	X	
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?	X	
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?	X	
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	X	
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	X	
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	X	
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?	X	

Nº	VARIABLE Nº 2: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	SI	NO
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?	X	
2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?	X	
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?	X	
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	X	
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	X	
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	X	
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?	X	
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?	X	
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?	X	
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?	X	
11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?	X	
12	¿Su relación es de carácter permanente?	X	
13	¿Se da en su relación socorro mutuo?	X	

14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?	X	
15	¿Hace Ud. vida social conjunta?	X	
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?	X	
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	X	
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	X	
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	X	

Cuestionario 6

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación: De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables del estudio:

La escala de calificación es la siguiente:

- SI
- NO

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE N° 1: Inscripción Registral	SI	NO
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	X	
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	X	
4	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?	X	
5	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	X	
6	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	X	
7	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?	X	
8	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	X	
9	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	X	
10	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	X	
11	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?	X	
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	X	
14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	X	
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	X	
16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?	X	

17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	X	
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	X	
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	X	
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?	X	
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?	X	
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	X	
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	X	
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	X	
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?	X	

Nº	VARIABLE Nº 2: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	SI	NO
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?	X	
2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?	X	
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?	X	
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	X	
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	X	
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	X	
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?	X	
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?	X	
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?	X	
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?	X	
11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?	X	
12	¿Su relación es de carácter permanente?	X	
13	¿Se da en su relación socorro mutuo?	X	

14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?	X	
15	¿Hace Ud. vida social conjunta?	X	
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?	X	
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	X	
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	X	
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	X	

Cuestionario 7

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación: De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables del estudio:

La escala de calificación es la siguiente:

- SI
- NO

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE N° 1: Inscripción Registral	SI	NO
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	X	
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	X	
4	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?	X	
5	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	X	
6	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	X	
7	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?	X	
8	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	X	
9	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	X	
10	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	X	
11	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?	X	
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	X	
14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	X	
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	X	
16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?	X	

17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	X	
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	X	
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	X	
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?	X	
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?	X	
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	X	
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	X	
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	X	
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?	X	

Nº	VARIABLE Nº 2: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	SI	NO
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?	X	
2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?	X	
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?	X	
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	X	
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	X	
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	X	
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?	X	
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?	X	
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?	X	
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?	X	
11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?	X	
12	¿Su relación es de carácter permanente?	X	
13	¿Se da en su relación socorro mutuo?	X	

14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?	X	
15	¿Hace Ud. vida social conjunta?	X	
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?	X	
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	X	
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	X	
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	X	

Cuestionario 8

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación: De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables del estudio:

La escala de calificación es la siguiente:

- SI
- NO

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE N° 1: Inscripción Registral	SI	NO
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	X	
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	X	
4	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?	X	
5	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	X	
6	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	X	
7	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?	X	
8	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	X	
9	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	X	
10	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	X	
11	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?	X	
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	X	
14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	X	
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	X	
16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?	X	

17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	X	
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	X	
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	X	
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?		X
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?		X
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	X	
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	X	
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	X	
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?	X	

Nº	VARIABLE Nº 2: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	SI	NO
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?	X	
2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?	X	
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?	X	
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	X	
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	X	
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	X	
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?		X
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?		X
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?		X
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?		X
11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?		X
12	¿Su relación es de carácter permanente?		X
13	¿Se da en su relación socorro mutuo?	X	

14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?	X	
15	¿Hace Ud. vida social conjunta?	X	
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?	X	
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	X	
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	X	
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	X	

Cuestionario 9

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación: De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables del estudio:

La escala de calificación es la siguiente:

- SI
- NO

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE N° 1: Inscripción Registral	SI	NO
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	X	
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	X	
4	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?	X	
5	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	X	
6	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	X	
7	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?	X	
8	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	X	
9	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	X	
10	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	X	
11	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?	X	
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	X	
14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	X	
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	X	
16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?	X	

17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	X	
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	X	
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	X	
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?	X	
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?	X	
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	X	
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	X	
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	X	
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?	X	

Nº	VARIABLE Nº 2: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	SI	NO
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?	X	
2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?		X
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?		X
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	X	
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	X	
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	X	
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?	X	
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?	X	
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?	X	
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?	X	
11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?	X	
12	¿Su relación es de carácter permanente?	X	
13	¿Se da en su relación socorro mutuo?	X	

14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?		X
15	¿Hace Ud. vida social conjunta?		X
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?		X
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	X	
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	X	
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	X	

Cuestionario 10

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación: De qué manera la Inscripción Registral influye en los derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho- habitantes distrito de Breña - Lima 2021.

La información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones:

A continuación, se tiene la escala con la cual se medirán las variables del estudio:

La escala de calificación es la siguiente:

- SI
- NO

III. Ítems para medir la Variable Independiente:

Nº	VARIABLE N° 1: Inscripción Registral	SI	NO
1	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?		X
2	¿Conoce Ud. cuál es la finalidad del derecho registral?	X	
3	¿Conoce Ud. cuáles son los principios registrales?	X	
4	¿Conoce Ud. cuántos son los principios registrales?	X	
5	¿Conoce Ud. si se aplica la publicidad registral?	X	
6	¿Sabe Ud. si se cumple con la legitimidad y la fe pública registral?	X	
7	¿Sabe Ud. si en su distrito se presenta oponibilidad registral?	X	
8	¿Conoce Ud. si se da prioridad e impenetrabilidad registral en su distrito?	X	
9	¿Considera Ud. que en su distrito se da la rogación, tracto sucesivo registral?	X	
10	¿Considera Ud. que en su distrito hay legalidad registral?	X	
11	¿Considera Ud. que en su distrito se da causalidad y especialidad registral?	X	
12	¿Conoce Ud. qué es un sistema registral?	X	
13	¿Conoce Ud. qué es la inscripción registral?	X	
14	¿Conoce Ud. qué es un anuncio registral?	X	
15	¿Conoce Ud. qué es rogatoria en derecho registral?	X	
16	¿Conoce Ud. cuáles son las materias del sistema registral?	X	

17	¿Conoce Ud. qué es la primera inscripción de dominio?	X	
18	¿Conoce Ud. cuántos tipos de sistemas registrales existen?	X	
19	¿Conoce Ud. qué son los sistemas y principios registrales?	X	
20	¿Conoce Ud. cuál es el instrumento de la publicidad registral?	X	
21	¿Conoce Ud. cómo se clasifica la publicidad registral?		X
22	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con un marco lógico?	X	
23	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con instrumentos de gestión actualizados?	X	
24	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con asignación de recursos apropiados?	X	
25	¿Conoce Ud. si los sistemas registrales en el Perú cuentan con sistemas de control?	X	

Nº	VARIABLE Nº 2: Derecho Patrimoniales de la Unión de Hechos.	SI	NO
1	¿Conoce Ud. cuál es el objeto del derecho patrimonial?		X
2	¿Ha sido Ud. objeto de perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes?	X	
3	¿Ha sido Ud. objeto de Pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de bienes o derechos patrimoniales?	X	
4	¿Ha sido Ud. objeto de Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades?	X	
5	¿Ha sido Ud. objeto de Evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias?	X	
6	¿Ha sido Ud. objeto de Percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo?	X	
7	¿Hace Ud. la clasificación de sus bienes?	X	
8	¿Tiene Ud. bienes por separado en su relación conyugal?	X	
9	¿Considera Ud. importante clasificar sus bienes patrimoniales?	X	
10	¿Tiene Ud. bienes patrimoniales en conjunto con su pareja?	X	
11	¿Tiene Ud. 2 años o más de duración su relación?	X	
12	¿Su relación es de carácter permanente?	X	
13	¿Se da en su relación socorro mutuo?		X

14	¿Cuenta con ayuda económica reiterada de parte de su concubino?	X	
15	¿Hace Ud. vida social conjunta?	X	
16	¿Su relación conyugal mediante matrimonio civil?	X	
17	¿Cumple Ud. con sus deberes conyugales?	X	
18	¿Cumple Ud. con sus derechos conyugales?	X	
19	¿Su relación conyugal mediante matrimonio religioso?	X	

Anexo 10. Declaración de Autoría

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo Pamela Elizabeth Fernández Castro, identificada con DNI N° 19986712

Domiciliado

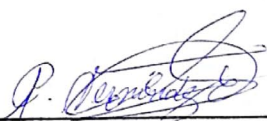
en Residencial Campoy Block XI dpto. 1122 San Juan de Lurigancho, bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, DECLARO

BAJO JURAMENTO ser el autor del presente trabajo; por tanto, asumo las consecuencias administrativas y/o penales que hubiera lugar si en la elaboración de mi investigación titulada:

"Inscripción Registral y su Influencia en los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - Habitantes Distrito de Breña Lima 2021"

haya incurrido en plagio o consignado datos falsos.

Huancayo, 22 de abril 2022.



FERNÁNDEZ CASTRO, Pamela E.

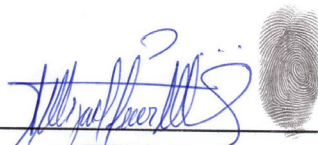
DNI N° 19986712

¹ Segunda disposición final del Reglamento General de investigación de la UPLA.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, KEVIN MIJAIL PEREZ MALDONADO, identificado con DNI N°45334613, Domiciliado en Jirón Antonio Lobato N° 1229 El Tambo, Huancayo, bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, **DECLARO BAJO JURAMENTO** ser el autor del presente trabajo; por tanto, asumo las consecuencias administrativas y/o penales que hubiera lugar si en la elaboración de mi investigación titulada: "Inscripción Registral y su Influencia en los Derechos Patrimoniales de la Unión de Hecho - Habitantes Distrito de Breña Lima 2021", incurrido en plagio o consignado datos falsos.

Huancayo, 18 de abril de 2022.



Apellidos y Nombres: Perez Maldonado Kevin Mijail

DNI N° 45334613

¹ Segunda disposición final del Reglamento General de investigación de la UPLA.